

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES  
UCC- CAMPUS MANAGUA**



**COORDINACIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Curso de Culminación en Proyecto de Investigación para optar al título de grado**

**“Propuesta de diseño de un Manual de Políticas Contables basado en NIIF para Pymes para la Cooperativa de Productores de Leche “El Triunfo” ubicada en el departamento de Rio San Juan, Nicaragua para el año 2024.”**

**ELABORADO POR**

Ing. Eddy Antonio Hernández Sánchez  
Br. Edith Guadalupe Molina López  
Br. Ismael Eduardo Sevilla Delgado

**TUTOR TÉCNICO:**

Lic. Orlando Gutiérrez Rojas

**TUTOR METODOLÓGICO:**

Lic. Danelia Arévalo Espinoza

Managua, 25 junio 2023

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES  
UCC - CAMPUS MANAGUA**



**COORDINACIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Curso de Culminación en Proyecto de Investigación  
para optar al título de grado**

**AVAL DEL TUTOR**

Lic. Orlando Gutiérrez Rojas y Lic. Danelia Arévalo, tienen a bien:

**CERTIFICAR**

**Que:** El Proyecto de Investigación con el título: **“Propuesta de diseño de un Manual de Políticas Contables para la Cooperativa de Productores de Leche “El Triunfo” ubicada en el departamento de Rio San Juan, Nicaragua para el año 2024”**, elaborado por los estudiantes **Eddy Antonio Hernández Sánchez, Edith Guadalupe Molina López, Ismael Eduardo Sevilla Delgado**, ha sido dirigida por los suscritos.

Al haber cumplido con los requisitos académicos y metodológicos del trabajo monográfico, damos de conformidad a la presentación de dicho trabajo de culminación de estudios para proceder a su lectura y defensa, de acuerdo con la normativa vigente del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y Reglamento de Investigación, Innovación y Transferencia.

Para que conste donde proceda, se firma la presente en UCC Managua Campus al **25 de Junio del 2023**.

---

**Lic. Orlando Gutiérrez Rojas**  
Tutor Técnico

---

**Lic. Danelia Arévalo**  
Tutor Metodológico

## **Dedicatoria**

Dedicamos el presente trabajo a Dios que nos ha provisto de los recursos y las competencias necesarias para poder concluir con este proceso de investigación.

A nuestras familias de las cuales recibimos recursos, apoyo y seguimiento a lo largo de nuestra vida universitaria, ya que han sido pilares fundamentales en nuestro desarrollo personal y profesional.

## **Agradecimientos**

A nuestros tutores la Licenciada Danelia Arévalo y el Licenciado Orlando Gutiérrez; quienes nos aportaron su valioso conocimiento y acompañamiento en la elaboración del presente trabajo de investigación a lo largo de estos 5 meses.

A los ejecutivos de la Cooperativa Cooprolleche R.L. El Triunfo encabezados por su Gerente General Francisco Vladimir Durán Zepeda, quien nos brindó la oportunidad de poder realizar este trabajo de investigación y puso a disposición el apoyo de su equipo financiero.

# Índice de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	2
1.1. Antecedentes y Contexto del Problema: .....	2
1.2. Objetivos .....	6
1.2.1. Objetivo General: .....	6
1.2.2. Objetivos específicos: .....	6
1.3. Descripción del problema y Preguntas de Investigación .....	7
1.4. Justificación .....	10
1.5. Limitaciones.....	12
1.6. Hipótesis.....	12
1.7. Variables .....	13
<b>CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL</b> .....	14
2.1. Estado del arte .....	14
2.2. Teorías y conceptualizaciones asumidas.....	18
2.3. Marco contextual, institucional .....	28
<b>CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO</b> .....	35
3.1. Tipo de Investigación.....	35
3.2. Área de Estudio .....	37
3.3. Unidades de Análisis: Población y Muestra: Tamaño de la muestra y muestreo.....	38
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos .....	38
3.5. Confiabilidad y Validez de los Instrumentos.....	39
3.6. Procesamiento de Datos y Análisis de la Información.....	39
3.7. Operacionalización de las Variables. ....	40
<b>CAPÍTULO IV.- ANÁLISIS DE RESULTADOS</b> .....	42
<b>CAPÍTULO V.- CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	145
<b>CAPÍTULO VI.- RECOMENDACIONES</b> .....	153
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b> .....	155
<b>ANEXOS</b> .....	157

## Índice de Tablas

Tabla 1	Manual de Políticas Contables Cooperativas de Productos Lácteos .....	14
Tabla 2	Principales aportes al tema investigado .....	15
Tabla 3	Secciones de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES	22
Tabla 4	Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) .....	25
Tabla 5	Organigrama Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo .....	34
Tabla 6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	38
Tabla 7	Operacionalización de las variables .....	40
Tabla 8	Análisis FODA Operaciones Contables Cooproleche R.L. El Triunfo .....	42
Tabla 9	Secciones de la NIIF Pymes aplicables a Cooproleche R.L. El Triunfo .....	44
Tabla 10	Normas Internacionales de Contabilidad aplicables a Cooproleche R.L. El Triunfo .....	46
Tabla 11	Estados Financieros según NIIF para Pymes.....	63
Tabla 12	NIIF Pymes aplicables a la Política de Presentación de Estados Financieros .	64
Tabla 13	Normas aplicables a Política de Efectivo y Equivalentes de Efectivo .....	70
Tabla 14	Normas aplicadas a la Política de Cuentas por cobrar .....	71
Tabla 15	Normas aplicadas a la Política de Deterioro de Cuentas por cobrar.....	76
Tabla 16	Antigüedad en días .....	79
Tabla 17	Normas aplicables a la Política de Inventarios .....	81
Tabla 18	Normas aplicada a Política de Arrendamiento.....	87
Tabla 19	Normas aplicables a Propiedad Planta y Equipo .....	92
Tabla 20	Normas aplicables a Activos Intangibles .....	103
Tabla 21	Normas aplicables a Obligaciones Financieras .....	111
Tabla 22	Normas aplicables a la Política de Cuentas por pagar .....	117
Tabla 23	Normas aplicables a Beneficio a Empleados.....	120
Tabla 24	Normas aplicables a Ingresos Ordinarios.....	124
Tabla 25	Normas aplicables a Cambios en estimados y correcciones de errores .....	131
Tabla 26	Normas aplicables a Política de Información financiera intermedia .....	137
Tabla 27	Estado de Resultados Basado en NIIF Pyme.....	143
Tabla 28	Estado de Situación Financiera basado en NIIF Pyme.....	144
Tabla 29	Estado de Flujo de Efectivos basado en NIIF Pyme.....	145
Tabla 30	Estado de Cambios en la situación Financiera.....	146
Tabla 31	Estado de Cambios en el Patrimonio .....	147
Tabla 32	Plan de Cuentas de Mayor Cooproleche R.L. ....	148
Tabla 33	Fases para implementación de NIIF Pymes en Cooproleche R.L. El Triunfo.	154

## Índice de Imágenes

Imagen 1	Cooperativa Cooprolleche R.L. El Triunfo .....	28
Imagen 2	Instalaciones Cooperativa Cooprolleche R.L.El Triunfo .....	29
Imagen 3	Vista área del Plantel Cooperativa Cooprolleche R.L. El Triunfo.....	29
Imagen 4	Variedades de Quesos Producidos .....	31
Imagen 5	Muestra de productos .....	31

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación consiste en elaborar una propuesta de manual de políticas contables para la Cooperativa Cooproleche R.L “El Triunfo”, ubicada en la comarca el Triunfo, municipio El Almendro departamento de Rio San Juan.

Cooproleche R.L. es una Cooperativa con más de 20 años de existencia que se ha caracterizado por el crecimiento sostenido en volúmenes de producción, innovación de productos y procesos, promoviendo el desarrollo sostenido de sus asociados y de la comunidad.

En el capítulo uno se presenta el planteamiento de la investigación, en el cual se describen los antecedentes, problemática, objetivos y demás elementos que justifican el presente trabajo de investigación.

En el capítulo dos, se describe el marco referencial; fuentes teóricas y conceptuales, así como el contexto operativo de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo.

En el capítulo tres Diseño metodológico, se procede a presentar las particularidades y características técnicas de la presente investigación tales como tipo, área de estudio, población, muestra, variables y operacionalización de estas.

En el capítulo cuatro se presentan los resultados; un diagnóstico de la operación contable de Cooproleche R.L. El Triunfo, determinar cuales son las Normas Internacionales de Información Financieras para PYMES y Normas internacionales de Contabilidad aplicables a la operación de Cooproleche R.L. El Triunfo y la propuesta de un manual basado en NIIF Pymes.

En el capítulo cinco se detallan las conclusiones de nuestro trabajo de investigación, dichos hallazgos están encaminados a informar a la administración de la Cooperativa de la importancia de contar con un manual que les permita optimizar tiempos y calidad de su información contable.

Adicional se plantean futuros temas de investigación que aportaran valor adicional tanto a la Cooperativa Cooproleche R.L., así como al sector de productores lácteos de Nicaragua en los años venideros.

En el capítulo seis se presentan las recomendaciones finales que el equipo de investigación aporta a la administración general de la Cooperativa relativas al proceso de transición de base contable.

Palabras Claves; Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes), Manual de Políticas Contables, Estados financieros y Diagnostico de Operaciones Contables.

## **ABSTRACT**

The present research work consists of developing a proposal for a manual of accounting policies for the Cooperative Cooproleche R.L "El Triunfo", located in the El Triunfo region, municipality El Almendro department of Rio San Juan.

Cooproleche R.L. is a Cooperative with more than 20 years of existence that has been characterized by sustained growth in production volumes, innovation of products and processes, promoting the sustained development of its associates and the community.

Chapter one presents the approach of the research, which describes the background, problems, objectives and other elements that justify this research work.

In chapter two, the referential framework is described; theoretical and conceptual sources, as well as the operational context of the Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo.

In chapter three Methodological design, we proceed to present the particularities and technical characteristics of this research such as type, area of study, population, sample, variables and operationalization of these.

Chapter four presents the results; a diagnosis of the accounting operation of Cooproleche R.L. El Triunfo, determine which are the International Financial Reporting Standards for SMEs and International Accounting Standards applicable to the operation of Cooproleche R.L. El Triunfo and the proposal of a manual based on IFRS SMEs.

Chapter five details the conclusions of our research work, these findings are aimed at informing the administration of the Cooperative of the importance of having a manual that allows them to optimize time and quality of their accounting information. In addition, future research topics are raised that will provide additional value to both the Cooproleche R.L. Cooperative, as well as the Nicaraguan dairy sector in the coming years.

Chapter six presents the final recommendations that the research team provides to the general administration of the Cooperative regarding the process of transition from the accounting base.

Keywords; International Accounting Standards (IAS), Financial Reporting Standards for Small and Medium-sized Enterprises (IFRS SMEs), Manual of Accounting Policies, Financial Statements and Diagnosis of Accounting Operations.

## **INTRODUCCIÓN**

Estamos viviendo en la era de la globalización, en donde los avances tecnológicos y la velocidad con la que viaja la información y su confiabilidad es crucial para cualquier negocio, dicha coyuntura es una oportunidad de crecimiento para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). En Nicaragua las Pymes representan más del 90% de los negocios y generan empleos que abarcan el 55% de la fuerza laboral en el país.

La NIIF para Pymes fueron publicados por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) derivas de las NIIF Integrales, en ella encontramos una guía de fácil aplicación para las Pymes, la cual se convertirá en una herramienta de gran importancia en el registro de sus operaciones contables y la presentación de sus estados financieros. En el año 2007 El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua emitió una resolución en la cual hacia el llamado para iniciar el proceso de transición de PCGA a NIIF y en el año 2009 emitió una prórroga hasta el 30 de junio de 2011. Aunque dicha Norma tiene una aplicación voluntaria en el país, cada día son más los individuos que se apropian del tema para su aplicación.

Por lo dicho anteriormente se realizó este proyecto de investigación, con la cual se pretende diagnosticar la situación actual del departamento contable para la creación de las políticas contables con base a NIIF Pymes, que en conjunto conformaran un Manual de políticas contables para Cooperativa de Leche “El Triunfo” R.L, dicha cooperativa a través de los años ha logrado abrirse mercado a nivel internacional, sin embargo, no han realizado un estudio de esta índole.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Antecedentes y Contexto del Problema:**

Según estadísticas brindadas por el Banco Central de Nicaragua (BCN) el sector agropecuario en Nicaragua registró un incremento de las exportaciones en un 30.2% para el año 2022 en comparación con el año 2021, esto incluye el sector pecuario como son las carnes y lácteos. Uno de los productos cuya demanda ha crecido en los últimos años en el mercado exterior es el queso y el quesillo. El cual, según datos preliminares en enero del 2023 brindados por CANISLAC (Cámara Nicaragüense de Lácteos) declaró que para el año 2022 este producto cerró sus exportaciones con más de 200 millones de dólares y en peso 67 millones de kilogramos más respecto al año 2021.

Cabe destacar que, aunque la industria láctea en Nicaragua es bastante prometedora se encuentra compuesta en su mayoría por pequeños productores, razón por la cual requiere de inversión y actualización en sus procesos productivos y en sus procesos administrativos - financieros para que esta sea rentable.

Para desarrollar la presente investigación fue oportuno indagar acerca de otros trabajos realizados que estén relacionados con el tema a exponer, por ello se presenta a una serie de antecedentes nacionales e internacionales.

A nivel internacional

Gonzalo Fabián Burbano Gudiño (diciembre 2020) en su investigación presentó un “Diseño del manual de políticas contables para una empresa industrial caso: pasteurizadora Quito S.A. ,Ecuador”, para ello empleo el enfoque cualitativo, con la presentación de dicho manual, las actividades y funciones del personal contable serán más eficientes en la consecución de objetivos, planes de trabajo, tiempos asignados y responsabilidades de los responsables de la información, adicionalmente, a través del manual de políticas contables se potencializa la seguridad y razonabilidad de la información financiera, así como el control interno de los recursos de la compañía. (GUDIÑO, 2020).

Denis Silvana Mindiolaza y Rebeca Noemí Ayala Camacho (abril 2012) Proyecto de grado previo a la obtención del título de: ingeniera en contaduría y auditoría pública autorizada, mención contabilidad; Proyecto titulado “Diseño de un manual de políticas y funciones para la distribuidora lácteos Israel, cantón milagro, provincia del Guayas”. Esta tesis aporta conocimiento de procesos y controles tanto Contables como administrativos aplicados a una empresa (Pyme) Distribuidora de Lácteos ubicada en la provincia de Guayana Ecuador.

#### Antecedentes Nacionales:

El primer trabajo monográfico realizado por Tatiana Corrales, Oneyda Nuñez y María Marín en el año 2008 titulado “Estructura e Implementación de un Sistema de Costo en la Empresa Procesadora de Lácteos La Vaquita, S.A. Grecia-Chinandega” cuyo objetivo general es “Diseñar e Implementar un Sistema de Costo de acuerdo a las características y necesidades de una empresa semi-industrial procesadora de Leche y sus derivados en la empresa Procesadora de Lácteos La Vaquita, S.A., de la ciudad de Chinandega.”

En él se detallan los diferentes tipos de costos que puede utilizar una empresa de productos lácteos, teniendo en consideración las ventajas y desventajas que cada uno conlleva, de manera tal que se puede elegir el que más se adapte a sus necesidades, así como una propuesta de un sistema de costo el cual consideraron apropiado para dicha organización después de haber comprendido el proceso productivo de la empresa.

Este estudio será relevante para esta investigación puesto que nos brinda una gama de información en contabilidad de costos que nos servirá de apoyo informativo en la elaboración de las políticas contables para la Cooperativa de Productores de Leche “El Triunfo” R.L.

Como segundo trabajo de investigación fue elaborado por José Isidro Hernández, Maryini Mairena y Danilo Rizo en el año 2005 para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas con el tema “Implementación de un sistema contable basado en la aplicación del Manual Único de cuentas para Cooperativas (MUCCOOP) en la determinación de la situación financiera de la cooperativa Multifuncional Lácteos el Rancho R.L durante el mes de junio del año 2015.” Con el objetivo general “Implementar un sistema contable basado en la aplicación del Manual Único de cuentas para Cooperativas (MUCCOOP) en la determinación de la situación financiera de la cooperativa Multifuncional Lácteos el Rancho R.L durante el mes de junio del año 2015”.

Esta investigación brinda nuevos conocimientos acerca de las cooperativas y la importancia de la aplicación de un Manual Único de Cuentas para las mismas, dicho manual debe estar relacionado con la ley “499 Ley General de las Cooperativas” para lograr una presentación homogénea en sus estados financieros para las instituciones autorizadas por el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) Todas las cuentas deberán contar con una política contable que permita su medición y registro conformando de manera conjunta un Manual de Políticas Contables.

Para finalizar tomaremos como antecedente el trabajo realizado por Hilda Triguero y Sandra Treminio con el tema “NIIF para Pymes” teniendo como objetivo general “Aplicar la sección 17 para el control, uso y manejo de propiedad, planta y equipo de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes aplicada a la empresa procesadora de lácteos La Lechera S.A. para el año 2015”.

Este trabajo nos explica de manera general ¿Qué son las NIIF para Pymes? a modo de introducción para concluir de manera específica en la aplicación de la sección #17 “Propiedades, planta y equipo” que nos servirá de ejemplo al momento de elaborar las políticas contables de la Cooperativa de productores de leche El Triunfo R.L, tomando en cuenta el alcance, la medición (inicial y posterior), métodos de revaluación y depreciación de dicha sección.

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. Objetivo General:**

Proponer diseño de un manual de políticas contables basado en NIIF para Pymes para la Cooperativa de Productores de Leche “El Triunfo” R.L.

### **1.2.2. Objetivos específicos:**

- Realizar un diagnóstico de las operaciones contables empleadas actualmente por el departamento de contabilidad.
- Determinar las normas internacionales de contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF) aplicables a la operación Contable de la Cooperativa.
- Elaborar un manual de políticas contables aplicado a las operaciones contables de la Cooperativa para ser usado a partir del año 2024.

### 1.3. Descripción del problema y Preguntas de Investigación

Según Cuadra, Sandra (2006) en su artículo **“Enfoque estratégico de las PYMEs en un mundo globalizado, en Nicaragua”**, las PYMEs son consideradas el principal promotor del desarrollo económico, porque son la mayoría de las empresas nicaragüenses, entre el 90 y 95%, con un aporte del 90% del empleo, y son el principal instrumento para combatir la pobreza. Su valor agregado, mayor del 50% en los establecimientos del sector urbano, se traducen en una contribución de 32.6% del PIB.

Los pequeños y medianos empresarios enfrentan problemas en gestión, información, calidad, mercadeo, acceso a financiamientos y tecnología, entre otras.

En cuanto a la gestión, el empresario propietario tiene que atender a tantos detalles administrativos, financieros y productivos que se le dificulta el diseño de estrategias a largo plazo. Este problema se acentúa cuando las relaciones empresariales son informales, pues pueden estar mal informados sobre su propia estrategia financiera y su potencial productivo.

Este desconocimiento de los instrumentos de gestión empresarial les dificulta la toma de decisiones económicamente viables a su desarrollo.

Las PYMEs usualmente no cuentan con registros adecuados que sirvan como herramientas en la toma de decisiones.

Los recursos humanos no tienen las competencias, destrezas y habilidades que demanda el mercado, pues su formación es empírica; los salarios suelen ser desalentadoramente bajos.

Las PYMEs absorben la mayoría de la fuerza laboral que todos los años entra al mercado del trabajo, creando empleos generalmente poco tecnificados, poco calificados, poco productivos y remunerados.

En cuanto al mercadeo, las PYMEs tienen dificultades para exportar, lo que obstaculiza el proceso de internacionalización, que exige abordar individualmente las tareas de producción, comercialización y logística de exportación. Esto muchas veces está fuera de su alcance por limitaciones financieras, de personal, infraestructura organizativa, conocimientos de los mercados y destrezas.

Otro problema es la escasez de capital con que inician y permanecen las PYMEs, que dificulta el acceso a créditos, porque los bancos las ven de alto riesgo. Si una PYME contara con una relación normal de capital propio versus endeudamiento, en un contexto económico estable y el costo del crédito inferior al 20%, seguiría en riesgo de desinversión, salvo que su utilidad supere el 12% sobre el activo.

En cuanto a la tecnología, la capacidad de las PYMEs para satisfacer a sus clientes suele ser limitada pues carecen de instrumentos para mejorar los productos, su imagen comercial, su poder de negociación frente a clientes y proveedores, y los trabajadores están poco articulados para solucionar problemas, tomar decisiones y planificar el trabajo. Pese a todo, los problemas de la PYMEs no se deben a su tamaño, sino a su aislamiento de contextos políticos, institucionales, económicos y territoriales de apoyo.

El 30 de mayo del 2010 el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) emite un pronunciamiento mediante el cual se aprueba el uso de las NIIF para las Pymes aplicables para la elaboración de los estados financieros con fecha posterior al 1 de Julio del 2011.

COOPROLECHE R.L (Cooperativa de productores de leche “El Triunfo” R.L) desde su fundación en el año 1999 a la actualidad, no ha contado con un manual de políticas contables que les permita garantizar la integridad y razonabilidad de su información financiera. La dirección ejecutiva de la compañía está interesada en poder tener la certeza de que sus cifras reflejan la realidad del negocio, mitigar riesgos e implementar buenas prácticas administrativas en sus procesos.

Basado en lo planteado surgen distintas interrogantes que necesitan respuestas:

¿Los estados financieros de la Cooperativa de productores de Leche El Triunfo R.L son preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)?.

¿Cuentan los colaboradores del equipo Contable y Ejecutivos, con conocimiento o entrenamiento en políticas contables alineadas a la Norma NIIF para PYMES o Normas NIC?

¿Está dispuesta la dirección de la cooperativa a modificar los procesos y procedimientos que optimicen las operaciones financieros y contables?

#### **1.4. Justificación**

Según el informe Nicaragua en Cifras 2021 (BCN) Pág. 8, el sector Pecuario al cual pertenecen los productores y acopiadores de lácteos ha registrado crecimientos positivos desde 2019 al 2021, y su participación dentro del PIB ha oscilado entre 5.6% a 5.7%. Previo a este periodo el valor monetario de las exportaciones oscilaba entre 100 y 110 millones de dólares (mdd). Ya para el 2021 según cifras del BCN el valor de las exportaciones de lácteos ascendió a \$ 200 (mdd),

El informe de “Comercio Exterior IV Trimestre 2022” (BCN) Anexo 2 informa que las exportaciones de lácteos para el 2022 alcanzaron \$219.5 (mdd) principalmente por el incremento de los precios.

Dado que el sector de productores de lácteos es un sector de importancia para la seguridad alimentaria de nuestro país, en su gran mayoría constituido por organizaciones gremiales dispersa a lo largo del territorio nacional carentes de documentos que les permitan normar sus prácticas contables y financieras según estándares internacionales, nuestro equipo opto por hacer el presente trabajo de investigación como aporte de transferencia de conocimiento de las Normas Internacionales de Información financiera y Normas Internacionales de Contabilidad aplicables a la gestión contable de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo la cual es una entidad con dos décadas de existencia y que se ha posicionado como un referente dentro de la Cámara de Productores de lácteo (CANISLAC).

La Cooperativa de Productores de Leche “El Triunfo” R.L está interesada en ingresar a nuevos mercados extranjeros a través de socios comerciales estratégicos. Por ello, comprende la importancia de un manual de políticas contables que le permita a la organización una guía para asegurar la uniformidad, consistencia, y comparabilidad de los Estados Financieros e informes analíticos que facilite la toma de decisiones acertadas a la Junta Directiva y la Gerencia General.

Es fundamental para la Cooperativa contar con Estados Financieros oportunos que brinden credibilidad y permitan facilitar el acceso al sistema financiero para la obtención de recursos monetarios y a nuevas oportunidades de inversión en nuevos mercados.

Este manual de Políticas Contables se convertirá en un documento de referencia para la administración Contable de la Cooperativa “El Triunfo” R.L, cuya implementación vendrá a estandarizar procesos, reducir riesgos de imprecisiones y/u omisiones, así como disminuir el tiempo de entrega de la información financiera.

Este manual de Políticas Contables también será un documento guía para otras empresas del sector que planifiquen implementar este tipo de manual o de referente en procesos de actualización de sus operaciones contables.

También es un informe académico de referencia para estudiantes que desarrollen investigaciones relacionadas a este tema u otro tipo de ejercicio académico con temas vinculados a esta materia.

### **1.5. Limitaciones**

Para la investigación realizada tuvimos varias limitantes:

- Dado que el plantel industrial queda en un área rural, la calidad de las telecomunicaciones es baja, por lo cual hay mucha dificultad para sostener video llamadas virtuales o comunicación por celulares.
- La cooperativa no cuenta con documentos necesarios que regulen las operaciones contables.

### **1.6. Hipótesis**

La propuesta de Manual de políticas Contables basadas en NIIF para PYMES proporcionará una base metodológica y procedimental, mediante su aplicación, garantizará la consistencia, comparabilidad y razonabilidad de los Estados Financieros, convirtiendo a estos en una fuente de información confiable y de gran importancia en la toma de decisiones estratégicas y apertura de establecer negocios en nuevos mercados internacionales.

## **1.7. Variables**

Las variables son características de personas u objetos que pueden ser observadas y medibles, las cuales están relacionadas con los objetivos e hipótesis.

En la presente investigación se identificaron las siguientes:

- Diagnóstico.
- Operaciones Contables.
- Estados Financieros.
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Norma Internacional de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes)
- Políticas Contables basadas en NIIF para Pymes

## CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

### 2.1. Estado del arte

En el proceso de recopilación de información se incluye búsqueda en base de datos científicas, adicional se incluyen trabajos monográficos relacionados a elaboración de manual de cuentas, aplicación de NIIF y contabilidad de costos para cooperativas y empresas de distribución de Lácteos.

Se destacan como fuente principal de información tanto las Normas Internacionales de Contabilidad creadas Comité de Normas Internacionales de Contabilidad o IASC, por su nombre en inglés (International Accounting Standards Committee) y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) creadas por El IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)

**Tabla 1**  
**Manual de Políticas Contables Cooperativas de Productos Lácteos**

Bases de datos científicas utilizadas	Publicaciones relacionadas con la investigación	Publicaciones con mayor reconocimiento científico	Tipos de publicaciones identificadas
Google académico	Aproximadamente 14,300	10 publicaciones citados entre 1 - 4 veces	-artículos -Otros tipos de publicaciones
Dialnet	20 resultados	10 tesis citadas 9 artículos de revista	- tesis - artículos de revista - libro

**Fuente:** Elaboración de los autores

Tabla 2  
Principales aportes al tema investigado

Autor(es) y año en orden cronológico	Principales teorías y aporte al tema de investigación
<p>Odalye Laguna Laguna, Welmer Salmerón Delgado y Maria Espinoza Torres, <b>“Adopción de NIIF para las PYMES en empresas de Nicaragua, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”</b>, León, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 2020.</p>	<p>La apertura de las transacciones comerciales a nivel mundial trae consigo la necesidad de unificar normas contables, que faciliten la comprensión del lenguaje de la información financiera y posibiliten la participación de las empresas a nivel internacional. Este trabajo tiene como objetivo analizar la adopción de la Norma Internacional de Información financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES) en empresas de Nicaragua; detectar los beneficios que se perciben en la adopción y la posición de las empresas que aún no adoptan la norma. El estudio se realizó con 100 empresas del municipio de León. Los resultados reflejan que una minoría de las empresas (8%) utiliza NIIF para PYMES y la mayoría (61%) aplica los Principios de Contabilidad General Aceptados (PCGA).</p>
<p>Jose David Jimenez Lopez jefe del departamento de Contabilidad <b>Manual de Políticas Contables bajo NIIF para Pymes para Universidad Católica de Oriente, Rionegro (Antioquia) Colombia. 2020.</b></p>	<p>Orientar al personal involucrado en la elaboración y presentación de Estados Financieros, en el entendimiento y aplicación de las normas y políticas contables que rigen a La universidad católica de oriente. Este Manual será el soporte acerca de la forma en que <b>La universidad Católica de oriente</b> reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos en los Estados Financieros, de acuerdo a las NIIF para PYMES.</p>

Continua.....

Autor(es) y año en orden cronológico	Principales teorías y aporte al tema de investigación
<p>Rosales, M. L. R. (s/f). <i>Manual de Contabilidad NIIF PARA LAS PYMES 2020</i></p>	<p>Este manual tiene su base técnica en los estándares internacionales (NIIF completas y NIIF PARA LAS PYMES), sumado a las comunicaciones, guías, tesis, manuales de políticas con tablas y otros documentos coherentes con las normas NIIF, que a lo largo de los últimos seis años, el autor ha compilado e interpretado para los fines de docencia y actualización profesional, lo cual nos ha permitido inicial y gradualmente elaborar notas técnicas y desarrollar nuestro entendimiento sobre los estándares internacionales de contabilidad.</p>
<p>Cuadra, S. (2006). Nicaragua, enfoque estratégico de las PYMES en un mundo globalizado. <i>Encuentro</i>, 74, <a href="https://doi.org/10.5377/encuentro.v0i74.3710">https://doi.org/10.5377/encuentro.v0i74.3710</a></p>	<p>La globalización presenta para las PYMES un nuevo escenario donde es necesario considerar la dimensión internacional como factor determinante de estrategias y políticas. El mundo se está convirtiendo en una “aldea global” donde la información al instante aumenta la velocidad de las actividades económicas. En este ámbito, las PYMES siguen siendo parte importante de la economía de cualquier país: las PYMES representan casi el 99% de las empresas, emplean a más del 55% de la fuerza laboral y generan más del 40% del PIB mundial.</p>

Fuente: Elaboración de los autores

<p><b>Autor(es) y año</b></p> <p><b>En orden cronológico</b></p>	<p><b>Principales teorías y aporte al tema de investigación</b></p>
<p>El IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)</p>	<p>El IASB publicó una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)</p>
<p>Comité de Normas Internacionales de Contabilidad o <b>IASB</b>, por su nombre en inglés (<b>International Accounting Standards Committee</b>). Institución que precede a la actual <b>Junta de Normas Internacionales de Contabilidad</b>, o <b>IASB</b>, por su nombre en inglés (<b>International Accounting Standards Board</b>).</p>	<p>Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son un conjunto de reglas que deberían cumplir las compañías para, en primer lugar, asegurar que su información financiera refleja la realidad y, en segundo lugar, que esta realidad se entiende en todo el planeta, cada vez más globalizado.</p>

Fuente: Elaboración propia

## **2.2. Teorías y conceptualizaciones asumidas**

El marco teórico que sustenta la presente investigación está elaborado en base a teorías y conceptos de fuentes bibliográficas, extraídas de documentación electrónica disponible en base de datos científicas, tales como; tesis, normativas contables, leyes nacionales y páginas web de instituciones gubernamentales y agrupaciones gremiales.

A continuación, están presentados los términos y conceptos más relevantes y relacionados al presente trabajo:

### **1) Manual**

Son documentos detallados que contienen en forma ordenada y sistemática, información acerca de la organización de la empresa. Los manuales, de acuerdo con su contenido, pueden ser:

- De Procedimientos.
- De Políticas
- De Funciones Departamentales,
- Por unidades, etc.
- De Funciones Individuales.
- De técnicas y de Producción.

### **2) Manual Procesos Contable**

Es un documento que sirve como guía para la organización; Contiene de manera sistemática los pasos necesarios a seguir para las distintas operaciones que se llevan a cabo internamente.

### **3) Importancia de los manuales contables**

- Uniforman y controlan el cumplimiento de las funciones del departamento contable.
- Delimitan actividades, responsabilidades y funciones.
- Aumentan la eficiencia de los empleados, ya que indican lo que se debe hacer y cómo se debe hacer.
- Son una fuente de información, pues muestran la organización de la empresa.
- Ayudan a la coordinación y evitan la duplicidad y las fugas de responsabilidad.
- Son una base para el mejoramiento de sistemas.
- Reducen costos al incrementar la eficiencia.

### **4) Políticas contables**

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades las define;

"Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros".

### **5) Características de las políticas contables según NIIF PYMES (Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades, Sección 10, p.10.2)**

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la Sección 2: "Conceptos y Principios Generales", las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros, que son las siguientes:

- a) Comprensibilidad
- b) Relevancia
- c) Materialidad o importancia relativa

- d) Fiabilidad
- e) La esencia sobre la forma
- f) Prudencia
- g) Integridad
- h) Comparabilidad
- i) Oportunidad
- j) Equilibrio entre costo y beneficio.

## **6) Objetivos de las políticas contables**

- a) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.
- b) Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- c) Promover la uniformidad de la información contable.
- d) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.

## **7) Norma Internacional de información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades**

El consejo de Normas Internacionales de contabilidad (IASB), emitió en julio de 2009 la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que recoge lo esencial de la NIIF completas, elimina algunas opciones de tratamientos contables y temas no relevantes, haciéndola adecuada y de fácil aplicación para las PYMES

La Norma Internacional de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son un conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por la International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros. (Deloitte, 2019)

Los principales objetivos de estas normas son;

- Facilitar la lectura y análisis de los Estados Financieros de empresas en distintos países
- Mejorar la competitividad en las empresas
- Incrementar la comparabilidad entre empresas
- Transparencia de la información financiera
- Brindar credibilidad y facilitar el acceso al sistema financiero y oportunidades de inversión.

El mundo actual está cambiando constantemente, el entorno nunca es el mismo, las personas y las empresas buscan una evolución continua; es por esto que las NIIF buscan un punto en común, una homologación y consistencia en los temas.

Según Rosales, M.L.R (2020), las NIIF PARA LAS PYMES, es una norma global separada de las NIIF completas, conformada por 35 secciones fundamentales, para ser aplicada por aquellas entidades que no son de interés público y publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos. Los últimos cambios introducidos por el Consejo de IASB, para las PYMES – corresponde a la norma emitida en mayo de 2015.

**Tabla 3**  
**Secciones de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES**

Nº	Secciones NIIF Pymes
1	Pequeñas y medianas entidades
2	Conceptos y Principios generales
3	Presentación de Estados Financieros
4	Estado de Situación Financiera
5	Estado de Resultado integral y Estado de Resultados
6	Estado de cambios en Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
7	Estado de Flujos de Efectivo
8	Notas a los Estados Financieros
9	Estados Financieros consolidados y Separados
10	Políticas contables, Estimaciones y Errores
11	Instrumentos Financieros Básicos
12	Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros
13	Inventarios
14	Inversiones en Asociadas
15	Inversiones en Negocios Conjuntos
16	Propiedades de Inversión
17	Propiedades , Planta y Equipo
18	Activos Intangibles distintos de la Plusvalía
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía
20	Arrendamientos
21	Provisiones y Contingencias
22	Pasivos y Patrimonios
23	Ingresos de Actividades Ordinarias
24	Subvenciones del Gobierno
25	Costos de Prestamos
26	Pagos Basados en Acciones
27	Deterioro del Valor de los Activos
28	Beneficios a los empleados
29	Impuesto a las Ganancias
30	Conversión de la Moneda Extranjera
31	Hiperinflación
32	Hechos ocurridos después del Periodo sobre el que se informa
33	Informaciones a Revelar sobre partes relacionadas
34	Actividades especiales (Activos biológicos)
35	Transición a la NIIF para las PYMES

**Fuente:** Elaboración Propia

## **8) IASC - International Accounting Standards Committee**

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. Tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. (Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE, 2021).

El comité - IASC funcionó desde 1973 hasta el 2000, promulgando un cuerpo sustancial de Normas e Interpretaciones, un Marco Conceptual y otras guías que son acogidas directamente por muchas sociedades, que también se espera sean admitidas por muchos emisores en el desarrollo de las normas contables nacionales.

Este Comité a lo largo de su historia fue el encargado de emitir cuarenta y uno (41) normas de contabilidad conocidas como NIC - IAS (Normas Internacionales de Contabilidad - International Accounting Standards), de las cuales 26 están vigentes. Asimismo, fue el organismo precursor de la aprobación del “Marco para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros” (Marco de 1989), para su publicación en julio del mismo año, y adoptado por el IASB en abril de 2001.

En el mes de abril del año 2001, el IASC fue reestructurado por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), reemplazando el antiguo IASC en la emisión de normas contables. Una de las primeras acciones de IASB fue adoptar como propias todas las NIC - IAS y SIC de IASC.

El Consejo - IASB, desarrolló un nuevo proyecto de normas para las Pequeñas y Medianas Entidades, conocidas como: NIIF PARA LAS PYMES, aprobadas y divulgadas en julio de 2009 y sus modificaciones en mayo 2015, un proyecto que inició el anterior IASC en el año 2000, Rosales, M.L.R (2020).

Las NIC son normas contables de alta calidad, emitidas por el anterior IASC y adoptadas por IASB, mismas que han sido revisadas y actualizadas por IASB y otras que han sido derogadas. Las NIIF constituyen los estándares internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como es aceptable en el mundo. Rosales, M.L.R (2020).

**Tabla 4**  
**Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)**

Nº	Normas Internacionales de Contabilidad Vigentes
NIC 1	Presentación de estados financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estado de flujos de efectivo
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 10	Eventos posteriores al período sobre el que se informa
NIC 12	Impuestos sobre la renta
NIC 16	Propiedades, planta y equipo
NIC 19	Beneficios a los empleados
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno y revelación de la ayuda del gobierno
NIC 21	Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de divisas
NIC 23	Costos por préstamos
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas
NIC 26	Contabilidad y presentación de informes por planes de beneficios por jubilación
NIC 27	Estados financieros separados
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por acción
NIC 34	Información financiera intermedia
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
NIC 40	Propiedades de inversión
NIC 41	Agricultura

**Fuente:** Elaboración Propia

## **9) Pequeñas y medianas empresas (PYMES)**

Estas son entidades que se caracterizan por que no tienen Obligación Pública de Rendir cuentas. Sus estados financieros son publicados con propósito general para el uso externo. (IFRS Foundation®, 2016, pág. 11)

## **10) Cooperativa**

Es una sociedad constituida por personas que se asocian de forma libre y voluntaria, para la realización de diversas actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático, basándose especialmente en la solidaridad humana, igualdad y vocación social que protege cualquier actividad económica lícita, pudiendo organizarse y desarrollarse mediante una sociedad de cooperativas, previa adquisición de personalidad jurídica obtenida desde la inscripción de su Escritura Pública de Constitución en el registro de sociedades, teniéndose como tal a las Uniones, Federaciones, Confederaciones y Centrales. (Martínez, A. (2016))

## **11) Ley N°. 499 Ley General de Cooperativas, aprobada el 29 de septiembre de 2004 (Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 17 del 25 de enero de 2005)**

Artículo 1.- La presente Ley establece el conjunto de normas jurídicas que regulan la promoción, constitución, autorización, funcionamiento, integración, disolución y liquidación de las cooperativas como personas de derecho cooperativo y de interés común y de sus interrelaciones dentro de ese sector de la economía nacional.

## **12) Reglamento de la ley general de cooperativas, decreto ejecutivo n°. 91-2007, aprobado el 10 de septiembre de 2007**

Artículo 28.- Cooperativas de Producción, son las integradas por productores que se asocian para producir, transformar o vender en común sus productos.

Artículo 29.- Las Cooperativas de Producción para la realización de sus actividades podrán:

a) Adquirir en forma directa o a través de terceros, todos los insumos, materiales y equipos necesarios para la actividad productiva correspondiente.

b) Crear centros de almacenamiento para las materias primas y productos acabados.

c) Establecer vínculos comerciales y financieros con instituciones nacionales e internacionales, sean privadas o gubernamentales, que mejor satisfagan sus necesidades socioeconómicas.

En este reglamento se establecen las disposiciones generales, las suspensiones y expulsión de asociados, el régimen económico, órganos, disolución y liquidación, Consejo nacional de cooperativas, entre otras disposiciones.

### **13) Registros contables**

Son documentos físicos en los cuales se registran los movimientos contables realizados por la empresa, estos registros sirven para determinar la situación financiera de la empresa y pueden ser de carácter obligatorios (para las cooperativas el libro diario y mayor) o no obligatorios.

### **14) Catálogo de cuentas**

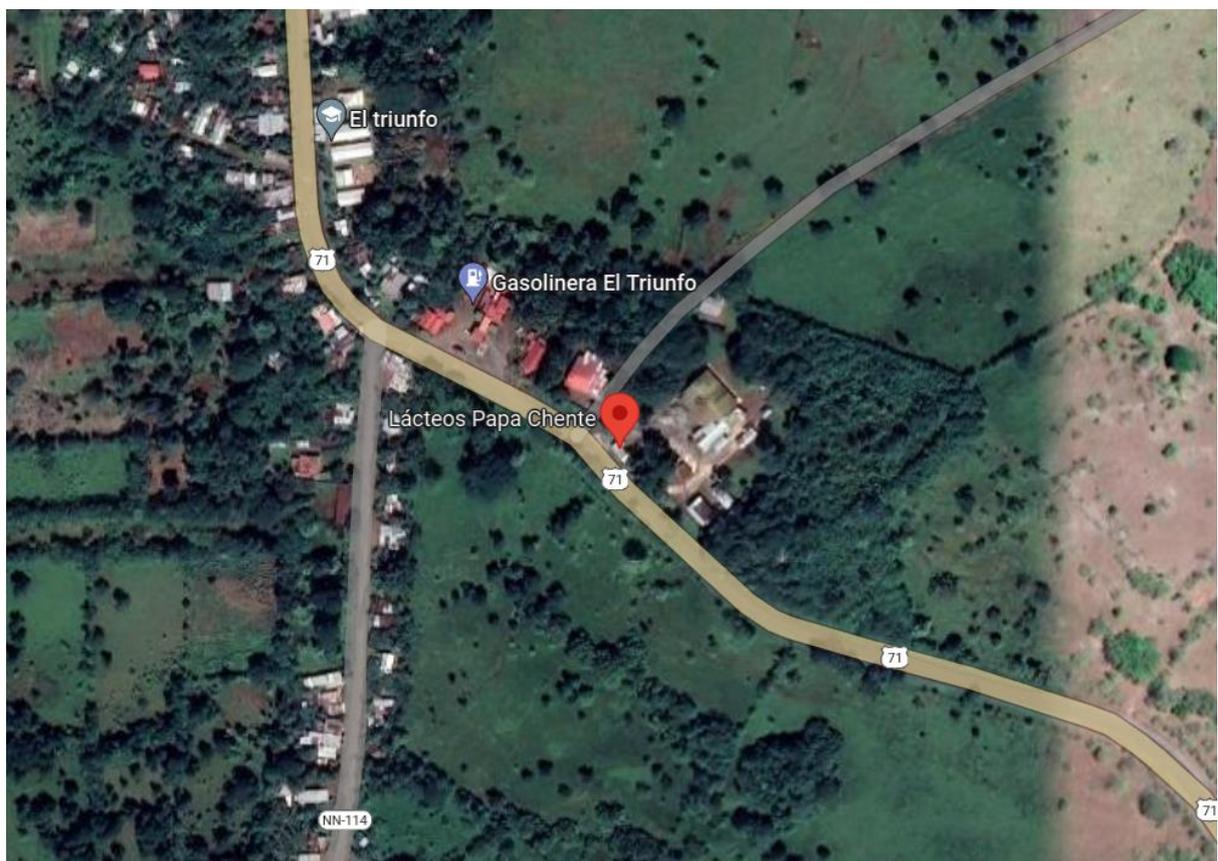
Es una herramienta contable que detalla las cuentas que posee la entidad económica en el siguiente orden:

- Activos
- Pasivos
- Capital
- Ingresos
- Costos
- Gastos
- Cuentas de orden

### 2.3. Marco contextual, institucional

COOPROLECHE R.L está ubicada en el km 258 Carretera a Nueva Guinea, en el Municipio de el “El Triunfo” departamento de Rio San Juan, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur de Nicaragua. Esta Cooperativa fue conformada en el año 1999 por 400 mujeres y hombres productores de leche en el marco de un Proyecto Lechero del entonces Instituto de Desarrollo Rural, con el objetivo de mejorar los niveles de productividad, calidad y comercialización de este producto con ayuda de la Cooperación Italiana iniciando operaciones en el año dos mil.

**Imagen 1**  
**Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo**



Fuente: Google Maps 2023

**Imagen 2**  
**Instalaciones Cooperativa Cooproleche R.L.El Triunfo**



**Fuente:** Canislac (Cámara Nicaragüense Sector Lácteo)

**Imagen 3**  
**Vista área del Plantel Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo**



**Fuente:** Canislac (Cámara -Nicaragüense Sector Lácteo)

Actualmente la Cooperativa está conformada por 180 socios entre hombre y mujeres, desde el año 2002 COOPROLECHE R.L se ha dedicado al acopio y procesamiento lácteo, desde sus inicios ha sido una de las plantas de referencia nacional al contar instalaciones y equipos provenientes de Europa. Iniciando bajo la cooperación italiana todo un proceso de aprendizaje para la elaboración de todos los productos lácteos, bajo la visión de certificarse para poder exportar a Europa. La Cooperativa cumple con las siguientes certificaciones de la pirámide de la seguridad alimentaria:

- *ISO 22000 (Gestión de la inocuidad)*
- *HACCP (Sistema de Análisis de Peligros y Control de puntos críticos)*
- *POES (Buenas Practicas de Manipulación)*
- *BPM (Buenas prácticas de Manufactura)*

COOPROLECHE R.L cuenta con códigos de barras, permisos y licencias, certificados del Ministerio de Salud (MINSa) y Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR). La normativa jurídica y económica de la empresa está regulada por la ley 499 Ley General de Cooperativas, cuyo Reglamento fue publicado bajo el Decreto N°. 91-2007, aprobado el 10 de septiembre de 2007. Actualmente son miembros de CANISLAC (Cámara Nicaragüense de Lácteos).

En el catálogo de productos producidos por Cooproleche actualmente están:

**Yogures de sabores:** Fresa, Vainilla, Mora, Nancite, Café, Banano. Piña, Natural simple, Natural con azúcar.

**Quesos:** Morolique seco, Morolique suave, Queso Fiesta (Chile cabro, chiltoma y zanahoria) Queso Jalapeño (Con chile jalapeño) Quesillo Fundido, Queso Crema y en productos de alta gama: Queso Sheddar y Queso Mozzarella.

Imagen 4  
Variedades de Quesos Producidos



Imagen 5  
Muestra de productos



Fuente: Cooperativa Cooprolleche R.L. El Triunfo

**Con el artículo ¿Cómo se encuentra el sector lácteo de Nicaragua? (Febrero 2019),** se logra una mejor comprensión del panorama de crecimiento experimentado en el sector lácteo en los últimos años. Según Canisla; “Hace 5 años, teníamos volúmenes de exportación que oscilaban entre los 100 y 110 millones de dólares (mdd). Hace tres años, alcanzamos los 207 mdd.” con estos datos podemos observar un aumento de más del 90% en el año 2017, posicionando así a Nicaragua en el puesto #1 de exportaciones lácteas en Centroamérica.

A partir del año 2017, el sector lácteo se ha dotado de equipamientos en las 30 plantas queseras que existen en el país, trabajando con procesos de pasteurización y empaquetado al vacío con máquinas industriales, elevando así la calidad del producto.

El año 2018 no fue el mejor para el crecimiento económico del país debido a la situación sociopolítica que se mantenía en el territorio nacional, según cifras del BCN las exportaciones de lácteos al mes de agosto 2018 totalizaron 112.2 millones de dólares registrando una caída de 9.5 por ciento con respecto al mismo periodo en el año 2017. Para el año 2019 la situación no mejoro, las cifras indican que las importaciones de lácteos disminuyeron en un 4.6 millones de dólares.

“Nicaragua ha sido exportador de un solo producto: quesillo, el cual es exportado en un 100% hacia El Salvador. Esto es una desventaja cuando somos dependientes de un solo mercado y un producto, ya que, si El Salvador cierra las exportaciones, el país perdería 2 millones de dólares por día” señala Oscar López.

El panorama para los próximos años es que Nicaragua tiene que mudar su matriz productiva y ser más eficientes. “Debemos trabajar en la base, que son nuestros productores; si ellos están obteniendo buenos resultados e ingresos, tendrán motivación suficiente para poder invertir y mejorar sus sistemas de producción. Con esto mejoramos calidad, rentabilidad, y condiciones de vida de la base productiva.

## **Misión**

COOPROLECHE R.L. es una empresa asociativa de productores de leche, dedicada al acopio, procesamiento y comercialización de productos lácteos de calidad, que busca el crecimiento y desarrollo de su actividad empresarial y gremial para garantizar su competitividad, rentabilidad y sostenibilidad a través de;

1. Desarrollo de su mercado interno y externo
2. Facilitación de Procesos de transferencia tecnológica y productiva
3. Alianzas estratégicas
4. Eficiencia y diversificación
5. Capacidad de gestión
6. Desarrollo de R.R.H.H
7. Política de incentivos y estímulos
8. Equidad de género
9. Cuido del medio ambiente
10. Productos de calidad

## **Visión**

Ser una empresa asociativa que funcione como un importante actor del sector lácteo, en mejores condiciones de rentabilidad, competitividad, que garantice su inserción en los mercados internos y externos con productos de calidad y mejora de sus sistemas de servicios, promoviendo la equidad de género, el cuidado del medio ambiente y que brinda mejores condiciones socio económicas a sus asociados y familia.

*Tabla 5 Organigrama Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo*

<b>Organigrama</b>
Asamblea General
Junta Directiva
Junta de Vigilancia
Gerencia General
Producción
Procesos
Producto Terminado y Despacho
Administración Financiera
Compras
Administración
Contabilidad
Caja General
Control de la Calidad
Laboratorio
Comercialización
Centro Pecuario
Facturación
Distribución
Operaciones
Pericentros
Transporte
Acopio
Supervisión Técnica

## **CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO**

### **3.1. Tipo de Investigación.**

- En función del propósito;

Esta investigación es aplicada porque busca resolver la problemática planteada al inicio de la investigación, la que consiste en que la empresa carece de un Manual de Políticas Contables.

- Por su nivel de profundidad;

Se considera que es de carácter descriptivo. Este trabajo tendrá como objetivo la elaboración de políticas contables las cuales se definirán de manera clara, precisa y concisa para facilitar su aplicación.

- Por la naturaleza de los datos y la información.

Por la naturaleza de los datos y la información, la investigación se define como cuantitativa, al contar con datos directos y secundarios, en el caso de los directos se destacan Normas Contables y Financieras los cuales son estándares de aplicación global que regulan el ejercicio de la Contabilidad y la información financiera, como secundarios se mencionan tesis e información manuales disponibles en repositorios virtuales.

- Por los medios para obtener los datos.

Se cataloga como una investigación documental puesto que se llevó a cabo la lectura y análisis de la documentación proporcionada por el equipo contable tales como catalogo de cuentas, formatos de informes financieros y normativas vigentes aplicables al sector tanto nacionales como internacionales.

Adicional se elabora un estudio de campo a través de la información obtenida mediante entrevistas y comunicación verbal con el Gerente General, Contadora y Administradora Financiera.



- Por la mayor o menor manipulación de variables, diseño de la investigación:

La investigación tiene un enfoque no experimental debido a que la obtención de los datos no se basa en reproducir en un ambiente controlado acciones y sus reacciones.

- Según el tipo de inferencia:

Se aplicará el método inductivo porque este se define como “un razonamiento que consiste en obtener conocimientos generalizables gracias a conclusiones realizadas mediante la observación de hechos particulares.

- Según el periodo temporal en que se realiza:

De acorde al periodo temporal que se realiza es longitudinal, se llevará a cabo en un período de tiempo determinado de enero a mayo del 2023, en el cual se recolectarán información y documentos que nos permitan elaborar un manual de políticas contables que pueda regular las operaciones contables a partir del año 2024.

### **3.2. Área de Estudio.**

El estudio será “COOPROLECHE R.L” ubicada en el Kilómetro 258 Carretera a Nueva Guinea, en el Municipio de el “El Triunfo” departamento de Rio San Juan, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur de Nicaragua.

Se trabajará en conjunto con el equipo contable y la gerencia general de la cooperativa.

### 3.3. Unidades de Análisis: Población y Muestra: Tamaño de la muestra y muestreo

El presente trabajo tiene como unidades de análisis; estructura organizativa, contable, operaciones contables, preparación y presentación de estados financieros.

Dada la naturaleza de la investigación es una investigación no probabilística, tanto la muestra como la población de la investigación constan de la documentación proporcionada por la Cooperativa y la información recopilada en las 2 entrevistas dirigidas a los Ejecutivos claves de la gestión financiera y contable.

#### Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos.

Las técnicas de recolección de datos son la forma o procedimientos que utilizan los investigadores para recolectar información necesaria para su investigación. Así lo expresa (Arias, 2012) “Se entenderá por técnicas de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p. 67).

**Tabla 6**  
*Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

Técnicas de Investigación Cuantitativa	Tipos	Instrumentos de Recolección de Datos	Herramientas o Recursos Materiales
Entrevistas	Guía de preguntas	De manera estructurada y de carácter individual	Grabación de voz con el consentimiento de los implicados, garantizando la confidencialidad, llamadas telefónicas, whatsapp.
Análisis documental	Análisis interno o de contenido Análisis externo	Documentación suministrada por la cooperativa, investigaciones relacionadas a un manual de políticas contables.	Revisión de las NIIF para Pymes y revisión bibliográfica de los documentos.

Fuente: Elaboración Propia

### **3.4. Confiabilidad y Validez de los Instrumentos**

Los instrumentos de recolección de datos utilizados en la presente investigación (Entrevistas, análisis de documentos externos e internos) brindan conocimiento general de las operaciones ejecutadas por el personal clave, lo cual nos aporta un alto grado de confiabilidad y validez al ser miembros activos de los procesos contables.

Esta investigación se efectuó por medio de un diseño cuantitativo, la base conceptual y metodológica se fundamenta en las normativas estándar internacionales como son las Normas Internacionales de información Contable (NIC) y las Normas internacionales de información financiera para Pequeñas y medianas empresas (NIIF Pymes).

Estas normas establecen los principios y procedimientos de aplicación general para cualquier entidad económica que cumpla con la clasificación de Pequeña y mediana empresa.

### **3.5. Procesamiento de Datos y Análisis de la Información.**

La entrevista se llevó a cabo a los 3 funcionarios claves por su relación con las operaciones contables y financiera, adicional dispone de información documental tales como procesos escritos, políticas internas y acceso a los sistemas informáticos de la Cooperativa,

Se destaca la colaboración del Gerente General, Contadora General, Jefa Administrativa, los cuales nos aportaban aclaraciones y sugerencias relativas a las mejoras y controles de los procesos.

La Junta Directiva y la administración de la cooperativa esta consienten de las ventajas de contar con un manual de políticas contables, sin embargo indicaron depender de nuestro equipo del diseño estructural de dicho documento.

### 3.6. Operacionalización de las Variables.

Tabla 7  
Operacionalización de las variables

Objetivos	Variable	Tipo de variable	Definición conceptual	Dimensión operacional	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
Realizar un diagnóstico de las operaciones contables empleadas actualmente por el departamento de contabilidad.	Diagnóstico	Contextual	<b>Diagnóstico;</b> es un análisis que tiene como resultado determinar la situación real en la que se encuentra la unidad de estudio.	Elaborar Diagnostico FODA aplicarlo y evaluar la operación Contable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de entrevistas.</li> <li>• Análisis Documental (Plan de Cuentas, información adicional aportada por contadora General)</li> </ul>
	Operaciones Contable	Contextual	<b>Operaciones Contables;</b> son medios utilizados para representar en forma numérica los activos, pasivos, capital, ingresos y egresos de las organizaciones.	Determinar base Normativa con la cual se registran las transacciones de tipo económico.	
	Estados Financieros	Contextual	<b>Estados Financieros;</b> tienen como objetivo informar sobre la situación financiera de la empresa en una fecha determinada y sobre los resultados de sus operaciones y el flujo de fondos para un determinado período.”	Determinar mecanismos de revisión y aprobación de Estados Financieros	

Fuente: Elaboración Propia

Objetivos	Variables	Tipo de variable	Definición conceptual	Dimensión operacional	Técnicas e instrumentación de datos
<p>Determinar las normas internacionales de contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF) aplicables a la operación Contable de la Cooperativa.</p>	<p>Norma Internacional de Contabilidad <b>(NIC)</b></p> <p>Norma Internacional de Información Financiera <b>(NIIF PYME)</b></p>	<p>Conceptual</p> <p>Conceptual</p>	<p><b>NIC;</b> conjunto de normativas internacionales estandarizadas, las cuales regulan la información que debe presentarse en los estados financieros, y la manera en que ésta debe aparecer.</p> <p><b>NIIF;</b> al igual que las NIC, son las encargadas de regular la forma de preparar y presentar la información de los Estados Financieros, sobre los hechos económicos que generan las empresas al interactuar con su entorno.</p>	<p>Determinar cuáles son las Normas NIC aplicables a la operación Contable.</p> <p>Determinar cuáles son las Normas NIIF para Pymes aplicables a la operación Contable.</p>	<p>Normas internacionales de contabilidad - NIC. Versión 2021.</p> <p>NIIF para Pymes 2015 ISBN for this part: 978-1-911040-20-0</p>
<p>Elaborar un manual de políticas contables aplicado a las operaciones contables de la Cooperativa Cooproleche R.L. en 2024</p>	<p>Políticas Contables basadas en NIIF para Pymes</p>	<p>Conceptual</p>	<p><b>Manual;</b> Son documentos detallados que contienen de forma ordenada y sistemática información relevante de las organizaciones y que varían según su propósito.</p> <p><b>Políticas Contables;</b> Son principios, bases, convenciones, reglas y procedimiento específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.</p>	<p>Lecturas y Consultas de Manuales de políticas contables elaborados por investigadores académicos.</p>	<p>Diseñar un manual implementando los principios establecidos en las NIC y NIIF para Pymes aplicables a la Cooperativa Cooproleche R.L.</p>

## CAPÍTULO IV.- ANÁLISIS DE RESULTADOS

Como nuestro primer objetivo específico nos propusimos elaborar un diagnóstico de las operaciones contables de la Cooperativa Cooproléche R.L. El Triunfo.

El instrumento elegido para la elaboración es un análisis FODA el cual cuenta de los siguientes elementos:

*Tabla 8 Análisis FODA Operaciones Contables Cooproléche R.L. El Triunfo*

Factores	Fortalezas	Debilidades
<b>Internos</b>	Se cuenta con un catálogo de cuentas y reportes de Estados Financieros funcionales	No se cuenta con un instructivo o manual de procedimientos contables
	Estados Financieros elaborados en base a PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente aceptados)	Transmisión de conocimiento es empírica
	Se presentan los resultados de la Cooperativa un par de veces al año a la Asamblea General	No existe un procedimiento de revisión y aprobación de Estados Financieros
	Los Estados financieros no son auditados por una firma externa ni por un comité de auditoría interno	Información no es oportuna, no puede ser consultada a tiempo por los tomadores de decisiones
	Se cuenta con un sistema informativo que le permite a la contabilidad procesar las transacciones contables	Alto riesgo de omisiones y errores que puedan derivarse en ajustes y pérdidas que afecten los resultados de la Cooperativa
	El personal de la Cooperativa es local y está comprometido con la continuidad de las operaciones de la misma, ya que brinda fuentes de empleo a la comunidad	Poco o nulo conocimiento por parte del personal de Normas Internacionales de Contabilidad NIC ni de Normas internacionales de Información Financiera para Pymes por parte del personal
	La Dirección General de la compañía tiene amplio conocimiento del negocio lo cual les permite negociar precios y administrar los costos de producción, permitiéndoles sobrevivir a lo largo de estas 2 décadas de operación	No se cuenta con indicadores de gestión financiera ni procesos de planeación estratégica

Fuente: Elaboración Propia

Factores	Oportunidades	Amenazas
<b>Externos</b>	Implementar paulatinamente los principios de contabilidad internacionalmente aceptados aportados en la presente Propuesta de Manual NIIF para Pymes, de tal manera que se reduzca las brechas entre las practicas bajo PCGA con lo establecido por las Normas Internacionales	No poder acceder a mediano y a largo plazo a financiamiento bancario que le permita obtener recursos líquidos para poder llevar a cabo los planes de inversión de la Cooperativa Cooprolche R.L. por no disponer de Estados Financieros basados en NIIF para Pymes
	Elaborar una matriz de riesgos que vendría a ser herramienta que les permita identificar, visualizar y comparar los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa en sus diferentes actividades y procesos	Al no contar con Estados Financieros auditados no podrá transmitir confianza a mediano ni a largo plazo a los actuales y nuevos socios comerciales en mercados extranjeros, los cuales demandan cada día más transparencia en los negocios
	Transicionar los Estados Financieros de PCGA a NIIF para Pymes con el apoyo de una firma o profesionales independientes especialistas en este proceso	El no tener información oportuna, verificables y comparable expone a la Cooperativa a riesgos fiscales y riesgo inminente de reparos de las instituciones fiscalizadoras tributarias

Fuente: Elaboración Propia

El Segundo objetivo de la presente investigación consiste en identificar cuales son las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas de Información Financiera NIIF Pymes que son aplicables a las operaciones Contables de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo

Como resultado de los datos recopilados y analizados, nos fue posible determinar que hay 23 Secciones de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF para Pymes) que son aplicables a las operaciones contables de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo. A continuación, presentamos:

**Tabla 9**  
Secciones de la NIIF Pymes aplicables a Cooproleche R.L. El Triunfo

Nº Sec	Secciones	Aplica	No Aplica
1	Pequeñas y medianas entidades	✓	
2	Conceptos y Principios generales	✓	
3	Presentación de Estados Financieros	✓	
4	Estado de Situación Financiera	✓	
5	Estado de Resultado integral y Estado de Resultados	✓	
6	Estado de cambios en Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	✓	
7	Estado de Flujos de Efectivo	✓	
8	Notas a los Estados Financieros	✓	
9	Estados Financieros consolidados y Separados		✗
10	Políticas contables, Estimaciones y Errores	✓	
11	Instrumentos Financieros Básicos	✓	
12	Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros		✗
13	Inventarios	✓	
14	Inversiones en Asociadas		✗
15	Inversiones en Negocios Conjuntos		✗
16	Propiedades de Inversión		✗
17	Propiedades , Planta y Equipo	✓	
18	Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	✓	
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía		✗

Continúa....

Nº Sec	Secciones	Aplica	No Aplica
20	Arrendamientos	✓	
21	Provisiones y Contingencias	✓	
22	Pasivos y Patrimonios	✓	
23	Ingresos de Actividades Ordinarias	✓	
24	Subvenciones del Gobierno		✗
25	Costos de Prestamos		✗
26	Pagos Basados en Acciones		✗
27	Deterioro del Valor de los Activos	✓	
28	Beneficios a los empleados	✓	
29	Impuesto a las Ganancias	✓	
30	Conversión de la Moneda Extranjera	✓	
31	Hiperinflación		✗
32	Hechos ocurridos después del Periodo sobre el que se informa	✓	
33	Informaciones a Revelar sobre partes relacionadas		✗
34	Actividades especiales (Activos biológicos)		✗
35	Transición a la NIIF para las PYMES	✓	

**Fuente:** Elaboración propia

- Adicional se indican las 13 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que complementan las NIIF para Pymes, esta selección de normas formara la base conceptual para la elaborar la propuesta de manual de políticas contables.

**Tabla 10**  
**Normas Internacionales de Contabilidad aplicables a Cooproleche R.L. El Triunfo**

<b>Nº</b>	<b>Normas Internacionales de Contabilidad</b>
NIC 1	Presentación de estados financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estado de flujos de efectivo
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 12	Impuestos sobre la renta
NIC 16	Propiedades, planta y equipo
NIC 19	Beneficios a los empleados
NIC 26	Contabilidad y presentación de informes por planes de beneficios por jubilación
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación
NIC 34	Información financiera intermedia
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición

**Fuente:** Elaboración propia

Como tercer objetivo se procede con la elaboración de un manual de políticas contables basado en NIIF para Pymes aplicado a las operaciones contables de la Cooperativa para ser usado a partir del año 2024, el cual se presenta a continuación.

# Propuesta de Manual de Políticas Contables Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo.



**Elaborado por:**

Ing. Eddy Hernández

Br. Edith Guadalupe Molina López

Br. Ismael Eduardo Sevilla Delgado

**Managua, 30 de Mayo 2023**

## **1. Introducción Manual Políticas Contables**

Este manual de Políticas Contables se ha desarrollado bajo el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información Financiera según la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes), debido a que las Cooperativa Cooproleche R.L El Triunfo, busca establecer relaciones honestas, constructivas e idóneas con el Estado, empleados, proveedores, clientes, competidores, autoridades, entes de control y vigilancia, accionistas y que la información financiera que se provea, sea transparente y confiable.

Este Manual contiene todas las políticas contables que vienen a regular las operaciones contables financieras de la Cooperativa Cooproleche R.L,

La preparación de este manual además de tener consignadas y cumplir con las normas de información financieras aplicables, consulta la realidad económica de las Empresas, toma los aspectos relevantes y aplicables de las mejores prácticas contables a nivel mundial y logra que los Estados Financieros que se presenten gocen de transparencia y confiabilidad.

Las políticas contables aquí mencionadas son de obligatorio cumplimiento para el correcto reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información de las operaciones, permitiendo con ello una comprensión detallada de la información financiera.

El Manual de Políticas Contables bajo NIIF, está conformado por tres (3) secciones:

- Primera: Aspectos generales del Manual, que ilustra acerca de aquellos elementos relevantes que sustentan el por qué y el para qué del Manual.

- Segunda: Marco Conceptual hace referencia a las normas contables internacionales que deben ser aplicadas por la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo, y el Marco Contable sobre el cual se fijan las políticas contables.
- Tercera: Políticas Contables define las Políticas Contables bajo las NIIF, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos incluyendo en cada sección una pequeña introducción, del objetivo de la política, el alcance de ésta, las políticas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera y los controles contables que se deben llevar a cabo.

## **2. Uso del Manual**

Esta sección pretende ilustrar a los usuarios del Manual de Políticas Contables bajo las NIIF Pymes., acerca de la forma en que podrá ser utilizado de tal manera que facilite su consulta y análisis.

## **3. Objetivo**

Hacer del Manual de Políticas Contables bajo las NIIF, una guía interna obligatoria de fácil consulta y comprensión, para todo el personal de la empresa que participa en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de los Estados Financieros. Definiendo claramente los principios que regulan a los resultados reportados para los propósitos de Cooproleche R.L., proporcionando el marco en el cual se emiten las Políticas y Procedimientos Contables. Estos principios se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes) y están en conformidad con ellas.

#### **4. Propósitos**

Orientar al personal involucrado en la elaboración y presentación de Estados Financieros, en el entendimiento y aplicación de las normas y políticas contables, que rige a COOPRELECHE R.L., es por ello que este manual debe cumplir los siguientes propósitos:

- Sirve como elemento de consulta al tomar decisiones sobre el tratamiento contable de hechos económicos realizados.
- Sirve como elemento de entrenamiento al personal nuevo, responsable de los procesos contables.
- Sirve de soporte acerca de la forma en que la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos en los Estados Financieros, de acuerdo a las NIIF para Pymes.

#### **5. Alcance**

Indica qué personas deben hacer uso del Manual de Políticas Contables, la oportunidad y los aspectos contables que cubre. Este Manual debe ser utilizado bajo los siguientes parámetros:

- Es de uso permanente por todas las áreas responsables de la Gestión Contable. Así mismo, este Manual debe ser consultado por todas las personas responsables de generar hechos económicos, en el momento en que se debe decidir el tratamiento contable de cada uno de ellos y en el momento en que se deben preparar los estados financieros.
- Este Manual debe ser utilizado para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos generados, relacionados con la preparación y presentación de la información (Estados Financieros)
- Este Manual debe ser utilizado únicamente para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de información contable. No contempla procedimientos operativos de los hechos económicos.

## **6. Responsabilidades**

Determinar las responsabilidades en materia contable de cada una de las personas involucradas con los hechos económicos generados por Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo con el fin de asegurar que el Manual cumpla los objetivos para los que fue creado se mantenga actualizado, se establecen las siguientes responsabilidades:

### **Responsables de informar nuevos hechos económicos**

Todos los empleados Líderes de los procesos o dependencias de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo, son responsables de informar a la Gerencia Financiera y a la Jefatura Contable, cualquier nuevo hecho económico que se presente en los negocios y actividades, que requiera el establecimiento de una política contable.

### **Responsables de analizar la información recibida**

Los responsables del análisis de la información son: la Gerencia Financiera y la Jefatura de Contabilidad. Estas instancias deben analizar todas las inquietudes formuladas y procederán a establecer una nueva política, modificar, eliminar o complementar una política existente.

### **Responsable de aprobar cambios en el Manual**

La Gerencia General será la responsable de aprobar las nuevas políticas o las modificaciones a las existentes.

### **Responsable de actualizar y divulgar el Manual**

Es responsabilidad de la Gerencia Financiera, actualizar y divulgar las modificaciones a las políticas existentes, o las nuevas políticas y asegurar que todos los involucrados las entiendan.

### **Responsable de creación y cambios del plan contable:**

Es responsabilidad de la Jefatura Contable de la homologación, creación, adecuación y divulgación del plan contable. El catálogo de cuentas bajo las NIIF Pyme, deberá ser aprobado por la Gerencia Financiera.

## **7. Usuarios**

El Manual de Políticas Contables bajo las NIIF Pymes, deberá ser utilizado por todo el personal de la Cooperativa Cooproleche R.L., y en particular por las siguientes personas:

### **Personal de Contabilidad**

Se debe asegurar que las políticas se cumplan y apliquen apropiadamente, garantizar que se actualicen las parametrizaciones en los sistemas de información.

### **Personal de Control Interno y aseguramiento (Auditoría Externa y Auditoría Interna).**

Deben verificar como parte de su trabajo de auditoría y aseguramiento de la información, el cumplimiento de las normas contables establecidas, por lo anterior el personal de control interno y aseguramiento deberá tener conocimientos de Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF).

### **Todo el personal**

Son responsables de seguir las políticas establecidas en este Manual según los hechos económicos que los generan.

## **8. Fecha de Vigencia**

Este Manual entrara en vigencia para la preparación y presentación de información financiera, a partir del 01 de enero de 2024.

## **9. Objetivo de la información contable y estados financieros**

### **Objetivo**

Preparar y presentar los Estados Financieros confiables, relevantes, oportunos y de alta calidad, que reflejen razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Cooprolleche R.L. El Triunfo, de tal forma que sirvan para la toma de decisiones a los diferentes usuarios.

### **Alcance**

Cubre todos los estados financieros obligatorios, preparados, emitidos y divulgados hacia terceros.

### **Política Contable**

Se establece como política contable, la presentación de estados financieros que reflejen en forma razonable la realidad económica, y la totalidad de los hechos económicos.

## **10. Características cualitativas fundamentales:**

Las características cualitativas de la información financiera, son aquellos atributos que le otorgan la identidad y especificidad que permite diferenciarla de otra clase de información financiera y que la hacen útil para los usuarios. La información financiera debe reunir las siguientes características:

- **Relevancia:** La información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

- **Materialidad o Importancia relativa:** La información es material o tiene importancia relativa si:
  - Si su no inclusión o inexactitud en los estados financieros puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen, basándose en dichos estados financieros. (usuarios, banca, gerencia, inversionistas). La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia, basado en la naturaleza y/o magnitud, de las partidas a las que se refiere la información.
  
- **La importancia relativa dependerá, de:**
  - La magnitud y naturaleza de la omisión o inexactitud juzgada
  - En función de las circunstancias particulares en que se hayan producido
  - Se presentarán por separado cada clase por la magnitud y naturaleza
  
- **Integridad:**
  - La integridad de la información afecta su eficacia, ya que la omisión de una información relevante afectaría negativamente la validez de la información. Toda información contable cuya omisión o declaración errónea pueda cambiar o influir en el juicio de una persona razonable que confía en ella debe ser considerada como material y por lo tanto debe ser revelada en los estados financieros.
  
- **Representación fiel:**
  - Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente. Por lo tanto, el balance debe representar fielmente las transacciones y otros eventos que resulten en activos, pasivos y patrimonio en la fecha de cierre que cumplan con los criterios de reconocimiento.
  
- **Universal:**
  - En la información contable, se debe incluir la totalidad de los hechos financieros.

- **Medible:**

- Los resultados financieros y económicos de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo, se deben revelar, empleando unidades de medida cuantitativas.

## **11. Características cualitativas de mejora**

Mientras las características cualitativas fundamentales son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los Estados Financieros, las características cualitativas de mejora, contribuyen a un mejor y mayor entendimiento de los Estados Financieros, las características cualitativas de mejora, son;

- **Comparabilidad:** En la elaboración de los Estados Financieros, se deben aplicar homogéneamente los principios, las normas, los procedimientos y prácticas contenidas en el Manual de Políticas Contables bajo las NIIF Pyme,
- **Verificabilidad:** La información financiera debe ser susceptible de comprobación y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud, observando siempre la aplicabilidad estricta de las normas contenidas en el Manual de Políticas Contables bajo la NIIF Pyme, para el registro de los hechos económicos.
- **Oportunidad:** La información financiera, debe estar disponible en el momento que sea requerida por cualquiera de sus usuarios y tener la posibilidad de influir en la toma de decisiones.
- **Comprensibilidad:** La información contable debe ser clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa para que permita a los usuarios formarse un juicio sobre su contenido.
- **Objetividad:** La información contable debe elaborarse a partir de hechos existentes, con base en un conocimiento preciso, seguro, profundo y claro de lo que acontece.
- **Consistencia:** Debe existir correlación entre los fines que persigue el sistema y lo que revela la información contable.

## **12. Principios de la información financiera:**

Los estados financieros que preparen y presenten, deben observar los siguientes principios:

### **➤ Reconocimiento:**

Los hechos financieros y económicos, y demás sucesos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se deben reconocer en función de los eventos y transacciones que los generan.

### **➤ Causación:**

Los hechos financieros y económicos deben registrarse en el momento en que sucedan, independientemente del instante en que se produzcan los flujos de efectivo que se derivan de éstos. El registro se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada en el hecho, incida en los resultados del período.

De acuerdo con el principio de devengo, las transacciones, eventos y condiciones se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o se paga con efectivo o su equivalente). Se registran en los informes contables y se presentan en los estados financieros del período al que se refieren.

Los gastos se reconocen en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

### **➤ Registro**

Los hechos financieros y económicos deben contabilizarse mediante los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas Contables bajo las NIIF Pymes, observando las etapas del proceso contable relativas a la identificación y clasificación, con sujeción a las técnicas de valuación que permitan el debido reconocimiento, garantizando la confiabilidad y utilidad de la información.

➤ **Revelación:**

Los estados financieros deben contener información básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa de los hechos económicos; deben permitir a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de planes y proyectos.

➤ **Hipótesis de Negocio en marcha:**

Los Estados Financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone no se tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

➤ **Prudencia:**

En relación con los ingresos, deben contabilizarse únicamente los realizados durante el período contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna. Igualmente, y con referencia a los gastos deben contabilizarse no sólo los realizados, sino también aquellos potenciales, desde cuando se tenga conocimiento, es decir, aquellos que supongan riesgos previsibles o pérdidas probables, cuyo origen se determine en el período actual o en períodos anteriores.

➤ **Asociación de ingresos, costos y gastos:**

Se deben asociar con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados. Cuando una partida no se pueda asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generará beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, debe registrarse en las cuentas de resultados en el período corriente.

### **13.Reconocimiento de los elementos de los estados financieros**

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Estado de Situación Financiera, son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultado Integral son los ingresos y los gastos.

**Reconocimiento de activos:** se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con el elemento fluya hacia o desde la entidad; y
- Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable y/o razonablemente.

Los activos de una empresa resultan de transacciones pasadas u otros eventos pasados. Las empresas normalmente obtienen activos al comprarlos o producirlos, pero otras transacciones o eventos pueden generar activos (por ejemplo, propiedad recibida por una empresa del gobierno como parte de un programa para estimular el crecimiento económico en un área). Las transacciones o acontecimientos que se espera que ocurran en el futuro no dan por sí mismos lugar a activos; por lo tanto, por ejemplo, la intención de comprar un inventario no satisface por sí misma la definición de activo.

Hay una estrecha asociación entre incurrir en gastos y generar activos, pero los dos no coinciden necesariamente. Por lo tanto, cuando una empresa incurre en gastos, esto puede proporcionar evidencia de que los beneficios, pero no es prueba concluyente de que se ha obtenido un artículo que satisface la definición de activo.

**Reconocimiento de pasivos:** se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando;

- Es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos y, además
- Que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

Una característica esencial de un pasivo es que la empresa tiene una obligación presente resultante de transacciones pasadas u otros sucesos pasados. Una obligación presente es un deber o responsabilidad de actuar o actuar de cierta manera. Las obligaciones pueden ser legalmente aplicables como consecuencia de un contrato vinculante o requisito estatutario. Este es normalmente el caso.

### **Patrimonio:**

Patrimonio es el interés residual en los activos después de deducir todos sus pasivos.

El patrimonio neto incluye:

- El capital social (equivalente al patrimonio proporcionado por los accionistas, es decir, el capital autorizado, el capital suscrito y pagado),
- Aportes adicionales y el excedente de capital
- Las reservas (las utilidades retenidas, el ajuste de conversión y la utilidad / pérdida neta).

### **Clasificación corriente / no corriente**

Para efectos de la adecuada presentación de los estados financieros, un activo o pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- Se espera que se realice / resuelva en el ciclo operativo normal de la entidad; o
- Se mantiene principalmente con el fin de ser negociado; o
- Se espera que se realice / liquidará dentro de los doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- Es efectivo o equivalente en efectivo.

Se clasificaran como no corrientes cuando vayan a liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del balance, incluso si:

- El plazo original fue por un período superior a 12 meses, y
- Un acuerdo para refinanciar, o reprogramar pagos, a largo plazo se completa después de la fecha del balance y antes de que los estados financieros del grupo (o compañía del grupo) sean autorizados para su emisión.

**Reconocimiento de ingresos:** se reconoce un ingreso en el Estado de Resultado Integral, cuando:

- Se ha percibido, un incremento en los resultados del período, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además
- El valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente

La definición de ingresos incluye ingresos y ganancias, por medio de los cuales los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias y se mencionan por una variedad de nombres diferentes, incluyendo ventas, honorarios, intereses, dividendos, regalías, rentas, etc.

**Reconocimiento de costos y gastos:** se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultado Integral, cuando

- Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además
- El costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La definición de gastos comprende tanto las pérdidas como los gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias. Los gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias incluyen, por ejemplo, el costo de ventas, salarios, costos de servicio, alquileres, gastos por intereses, depreciación, etc. Usualmente toman la forma de una salida o agotamiento de activos tales como efectivo y equivalente de efectivo, inventario, propiedad, planta y equipo.

## **14. Tipos de cambio: Definiciones**

- La tasa de cierre: es la tasa de cambio al contado a la fecha del balance.
- La diferencia de cambio: es la diferencia resultante de traducir un número dado de unidades de una moneda a otra moneda a tasas de cambio diferentes.
- La moneda extranjera: es una moneda distinta a la moneda funcional de la entidad.
- La moneda funcional: es la moneda del entorno económico primario en el que opera la entidad.
- Moneda de presentación: La moneda de presentación es la moneda en la que se presentan los estados financieros.

## **15. Determinación de monedas funcionales**

Cada entidad tiene que determinar su moneda funcional y medir sus resultados y su posición financiera en esa moneda.

La moneda funcional es el entorno económico primario en el que la entidad genera y gasta principalmente efectivo. Al evaluar la moneda funcional, los siguientes factores deben considerarse tanto individual como colectivamente:

- Denominación monetaria de los flujos de efectivo relacionados con los activos y pasivos individuales de la entidad;
- Denominación monetaria de mano de obra, materiales y otros costos;
- El grado en que la financiación de acciones o de deuda está principalmente denominada en una moneda extranjera determinada y la moneda a partir de la cual se generan fondos para cumplir los compromisos de financiación de servicios.

## 16. Medición de los elementos de los estados financieros

La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios, por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones financieras que efectúa la Cooperativa Cooproleche R.L El Triunfo. Para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

**Costo histórico:** Está constituido por el precio de adquisición, o valor original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo, para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, harán parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuadas a los bienes.

**Costo corriente:** Los activos se llevan contablemente por el valor de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el valor sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo, que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

**Valor realizable (o de liquidación):** Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.

**Valor presente:** Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

## 17. Política de Presentación de estados financieros

### Objetivo:

Definir las bases y requisitos generales que la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo debe seguir para la presentación de los estados financieros de propósito general.

### Alcance:

Aplicaran esta política para la preparación y presentación de los estados financieros

de propósito general; que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

El conjunto completo de estados financieros comprende:

**Tabla 11**  
**Estados Financieros según NIIF para Pymes**

Estados Financieros de propósito General
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

**Fuente:** Elaboración Propia

## Referencia normativa

Tabla 12  
NIIF Pymes aplicables a la Política de Presentación de Estados Financieros

Nº	Normas NIIF Pymes
NIIF-3	Presentación de Estados Financieros
NIIF-4	Estado de Situación Financiera
NIIF-5	Estado de Resultado integral y Estado de Resultados
NIIF-6	Estado de cambios en Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
NIIF-7	Estado de Flujos de Efectivo
NIIF-8	Notas a los Estados Financieros

Fuente: Elaboración Propia

Un activo corriente es aquel en el que:

- Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Se mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se definen como no corrientes.

Un pasivo corriente es aquel en el que:

- Se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- No se tiene un derecho para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Todos los demás pasivos se definen como no corrientes.

## **Presentación razonable y cumplimiento del Marco Normativo:**

- Presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual.
- Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y los flujos de efectivo;

## **Hipótesis de negocio en marcha**

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo al elaborar los estados financieros, evaluará la capacidad que tienen para continuar en funcionamiento y elaborarán sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que se pretenda liquidar o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando se tenga conocimiento al realizar la evaluación, de incertidumbres significativas relacionadas con sucesos o condiciones que pudieran arrojar dudas significativas sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha se revelaran esas incertidumbres.

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, lo que significa que reconocerán partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para estos en el Marco Conceptual del marco normativo

## **Frecuencia de la información**

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Teniendo en cuenta que cuando la compañía presente estados financieros intermedios debe seguir la política de Información Financiera Intermedia.

## **Estructura y contenido**

Se debe presentar sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera de acuerdo con las definiciones de esta política.

➤ **Estado de situación financiera;** incluir, como mínimo, los siguientes valores en el estado de situación financiera;

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Inventarios;
- Activos financieros
- Inversiones
- Propiedades, planta y equipo
- Activos biológicos
- Activos intangibles
- Activos clasificados como mantenidos para la venta
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
- Provisiones
- Pasivos financieros
- Pasivos y activos por impuestos corrientes
- Pasivos y activos por impuestos diferidos
- Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios

➤ **Estado del resultado integral**

- Presentar un estado del resultado integral, con el resultado del periodo.
- Ingresos de actividades ordinarias.
- Presentar un desglose de los costos y gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en la función de ellos dentro de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo.
- Costos financieros.
- Gasto por impuestos.

➤ **Estado de cambios en el patrimonio**

- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los valores en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de: resultados, un desglose por partida de otro resultado integral, y transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.
- La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo deberá presentar en el estado de cambios en el patrimonio y en las notas el valor de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo y el valor por acción correspondiente.

➤ **Estado de flujos de efectivo**

La política Estado de Flujos de Efectivo, establece los requerimientos para la presentación y revelación de información sobre flujos de efectivo.

**Las notas de los estados financieros:**

Contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estados del resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

- Presentar información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicos utilizados.
- Proporcionar información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.
- Presentar las notas de una forma sistemática y deberá referenciar cada partida incluida en los estados de situación financiera, del estado del resultado del periodo y otro resultado integral, en los estados de cambios

en el patrimonio y de flujos de efectivo, con cualquier información relacionada en las notas.

- Otra información a revelar, incluyendo: pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos; y revelaciones de información no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.

## **18. Política efectivo y equivalentes de efectivo**

### **Objetivo**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes.

### **Alcance**

Abarca los instrumentos financieros activos que clasifican como: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo ésta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, dentro de los cuales encontramos las siguientes;

- Caja general
- Cajas menores
- Caja en moneda extranjera
- Cuentas bancarias en moneda nacional
- Cuentas bancarias en moneda extranjera

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

### **Reconocimiento;**

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a la Cooperativa Cooproleche R.L El Triunfo a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el valor nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo, no reconocerán estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y se deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

### **Medición;**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida en la política para la presentación de los Estados Financieros.

### **Control de Ingreso de Efectivo:**

Toda operación de ingreso de dinero debe contar con el correspondiente soporte. El depósito que se realice de los fondos ingresados debe quedar registrado en el comprobante diario de contabilidad que será validado al confeccionar la conciliación bancaria.

### **Control de saldos de Efectivo:**

En el caso de la caja menor se debe hacer el arqueo, es decir, el recuento de todo el dinero, y comprobantes de gastos realizados. En el caso de cuentas corrientes y de ahorros bancarias la conciliación bancaria.

Verificar que las cuentas que no están disponibles para ser usadas (destinación específica) estén en la cuenta contable correspondiente a efectivos restringidos.

Verificar mensualmente, si los efectivos restringidos que posean un pasivo relacionado, se neteen para efectos de presentación del Balance General.

## Referencia normativa

Tabla 13  
Normas aplicables a Política de Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Nº	Normas aplicables al Efectivo y equivalentes de efectivo
NIC 1	Presentación de Estados Financieros.
NIC 7	Estado de Flujo de efectivo.
NIIF 11	Instrumentos Financieros Básicos

Fuente: Elaboración Propia

### 19. Política cuentas por cobrar

#### Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos ciertos a favor de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo.

#### Alcance

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar, consideradas bajo el Marco conceptual de las Normas internacionales de información Financieras (NIIF), como un instrumento financiero activo, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluyen:

- Cuentas por cobrar clientes.
- Cuentas por cobrar servicios prestados a los proveedores
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Cuentas por cobrar a accionistas.
- Cuentas por cobrar deudores varios.
- Anticipos de Impuestos y contribuciones

## Referencia normativa

Tabla 14  
Normas aplicadas a la Política de Cuentas por cobrar

Nº	Normas aplicables a Cuentas por Cobrar
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación.
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.
NIIF 11	Instrumentos Financieros Básicos

Fuente: Elaboración propia

Ésta política no aplica para Anticipos y Avances en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Cooperativa Cooproleche R.L El Triunfo por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los anticipos se reclasifican a las cuentas contables de:

- Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras;
- Costo o Gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como viajar en caso de viáticos) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras.
- Propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

### Definiciones:

**Cuentas por cobrar a clientes:** Corresponden a derechos contractuales por la venta de bienes / prestación de servicios, financiados en el corto plazo, que se reconocen en el balance ya sea a nombre del cliente o a nombre del tercero que apoya la financiación a los clientes.

**Cuentas por cobrar deudores varios:** Corresponden a las cuentas por cobrar diferentes a los ya enunciados tales como, cuentas por cobrar de terceros y pagos por cuenta de terceros entre otros y subsidios por cobrar.

**Anticipos de impuestos y contribuciones:** Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas, que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor

**Intereses por mora:** Corresponden a los intereses que se cobran a los clientes que incumplen en los pagos de sus facturas. La cuenta por cobrar por este concepto, sólo deberá ser reconocida cuando es probable que el cliente acepte cancelarlos, para ponerse al día con todas sus obligaciones.

**Costo amortizado:** el costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

**La tasa de interés efectiva:** es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar, estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

### **Medición**

Las cuentas por cobrar se medirán por su valor nominal original, más o menos cualquier devolución, compensación y/o recuperación.

## **Reconocimiento**

Las cuentas por cobrar para los otros bienes y servicios adicionales se reconocerán en el mes de la prestación del servicio, y/o la venta de bienes, independientemente de la fecha en que se elabore la factura y siempre que sea probable la entrada de efectivo.

Los derechos deben ser reconocidos en el momento en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Se han transferido los riesgos y beneficios derivados del bien mediante la entrega del bien y la firma de la “la remisión, la orden de servicio y la entrada de almacén”,
- El valor puede ser determinado en forma confiable (determinado de acuerdo con el valor establecido por las compañías del grupo) mediante la firma por parte del cliente del documento “cobro de materiales” al cual se le aplica los valores definidos por la empresa.,
- Es probable que las compañías del grupo, obtendrán beneficios futuros asociados a la transacción y
- Los costos de la transacción pueden ser medidos confiablemente.

## **Medición Posterior**

Las cuentas por cobrar son de corto plazo, por tanto, se reconocerán por su valor razonable (el valor cobrado en la factura).

Todos los activos financieros cuyo plazo pactado superen los 360 días, se miden posteriormente, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado. Las cuentas por cobrar no se descontarán si el plazo es inferior a 360 días.

Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo (360 días) incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecido, se pueden medir por el valor de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, si el efecto del descuento no es significativo.

## **Cuentas por cobrar por contratos prestación de servicios**

El ingreso por este concepto sólo se puede reconocer con base al grado de avance de los contratos.

El reconocimiento de ingresos y costos de estos contratos se realiza utilizando el método del porcentaje del costo. Este método suministra información útil sobre la evolución de la actividad del contrato y el rendimiento derivado del mismo en cada periodo contable.

Bajo el método del porcentaje de realización, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocerán habitualmente como gastos en el resultado del periodo, en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

## **Anticipos o saldos a favor de impuestos y contribuciones**

El derecho se reconoce en el momento en que se efectúan transacciones que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo será reconocido siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación.

Al cierre contable anual, se calcularán el saldo neto compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por concepto de impuestos y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma autoridad tributaria, además, cuando se tenga que solicitar la compensación, imputación o devolución.

### **Cuenta por cobrar intereses de mora**

La Cooperativa Cooprolleche R.L El Triunfo reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses, está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, solo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda.

### **Liquidación y baja en cuentas por cobrar**

Una cuenta por cobrar será liquidada en el Estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta, según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad, presente la aplicación de la política de deterioro de valor de cuentas por cobrar.

Al final de cada período contable, se realizara el análisis de deterioro de la cartera, y en caso de presentar incertidumbre en su recuperabilidad, se provisionará según el resultado obtenido. Para este análisis, se solicitará el concepto jurídico en los casos que sea necesario.

## 20. Política de Deterioro de las cuentas por cobrar

### Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la provisión y/o deterioro de las cuentas por cobrar.

### Alcance

Esta política aplica para los siguientes conceptos de cuentas por cobrar:

- Cuentas por cobrar clientes.
- Cuentas por cobrar servicios prestados a los proveedores
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Cuentas por cobrar a accionistas.
- Cuentas por cobrar deudores varios.
- Anticipos de Impuestos y contribuciones

### Referencia normativa

*Tabla 15*  
*Normas aplicadas a la Política de Deterioro de Cuentas por cobrar*

Nº	Normas aplicables a Deterioro de Cuentas por cobrar
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación.
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.
NIIF 11	Instrumentos Financieros Básicos

**Fuente:** Elaboración propia

La Cooperativa Cooprolche R.L El Triunfo, deberá reconocer provisiones para riesgos de pérdidas de los saldos deudores, basados en la evaluación técnica de cada uno de los saldos individual que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo, por la eventual insolvencia del cliente, siempre y cuando su valor sea cuantificable y el saldo provenga de operaciones o hechos acordados entre las partes.

El área comercial evaluará mensualmente el estado total de su cartera por concepto de ventas de bienes, servicios y sus actividades complementarias, para analizar si existe evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas; es decir que hay problemas de cobrabilidad o dudas de recibir el recaudo.

Este análisis, se realizará de acuerdo a los lineamientos del siguiente procedimiento:

- **Analizar el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar vencidas.** El análisis del riesgo crediticio consiste en determinar la probabilidad de pérdida de los saldos deudores. El monto de la provisión para deudores parte de la evaluación del riesgo crediticio y del valor de las respectivas pérdidas esperadas, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:
- **Saldos vencidos:** Corresponde a saldos que el deudor no ha cancelado dentro de los plazos establecidos, o moras en el pago de intereses o del capital. Permite establecer el tiempo de vencimiento del saldo y en consecuencia ayuda a definir la probabilidad de pérdida. Entre más antiguo el saldo, mayor será la probabilidad de pérdida.
- **Tipo de entidad:** Se debe establecer dentro del análisis si el deudor es una empresa privada, una persona natural, debido a que cada una tiene un riesgo de impago diferente.
- **Situación jurídica:** Se debe determinar entre otras situaciones, si el deudor está en operación normal, ha sido intervenida, está en liquidación o está en reestructuración económica. En los casos en los cuales intervienen la Superintendencia, se debe obtener información de estas entidades. Es importante determinar si es probable que el deudor entre en quiebra o insolvencia.
- **Capacidad de pago del deudor:** La determinación de la capacidad de pago del deudor debe consultar sus flujos de ingresos y egresos a un horizonte de corto y mediano plazo, la solvencia del deudor (que incluye análisis de su nivel de endeudamiento, índices financieros, calidad de activos, nivel de pasivos), información sobre el cumplimiento de sus obligaciones, información acerca de su comportamiento crediticio según información de

las centrales de riesgo y calificadoras de riesgo, antigüedad del saldo, reestructuraciones efectuadas en el pasado, entre otros.

- **Garantías que respaldan el saldo:** Las garantías son importantes, pues respaldan los saldos deudores e inciden en la determinación de la provisión requerida. Se consideran como válidas aquellas que por sus características tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrecen respaldo jurídico al hacer uso de ello y cuya posibilidad de realización sea probable y razonable.

### **Reconocimiento y medición inicial**

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual se debe proceder a efectuar un ajuste al saldo de la provisión para los saldos de cuentas por cobrar, un castigo o un reintegro de los mismos.

Las prácticas para el reconocimiento de la provisión son las siguientes:

- Se reconocen en el momento en que un saldo deudor se convierte en pérdida probable y en la medida en que el saldo, es producto de sucesos pasados. En consecuencia, el ajuste a la provisión se efectuará por lo menos en diciembre.
- Las pérdidas por deterioro de valor se reconocerán una vez se hayan determinado la existencia de las mismas a partir de las evidencias mencionadas y el monto de la pérdida, se registrará como un gasto provisión en el Estado de Resultados con contrapartida en provisión para deudas de difícil recaudo.
- No se debe reconocer provisiones para futuras pérdidas de saldos deudores vigentes (es decir no se debe estimar provisiones para saldos que estén vigentes y al día pero que puede suceder que en un futuro se vuelvan incobrables y en consecuencia requieran de provisión). El reconocimiento de la provisión se hace sobre la base de que, a la fecha del análisis, el saldo deudor presenta probabilidad de pérdida o que, de acuerdo con el análisis

de su situación económica, sus proyecciones y el sector económico se vislumbra la probabilidad de pérdida tal como se define en esta política.

- Los intereses de mora por cualquier concepto, se reconocerán en los ingresos en el momento de su recaudo, independientemente de su facturación al usuario.
- Se entiende que estas cuentas están deterioradas cuando los deudores cumplen 120 días de retraso, periodo en el cual se inicia el proceso de cobro jurídico. En dicho momento el valor reportado por el área comercial, será provisionado en un 100%.
- Para los saldos menores de 120 días se realizará una provisión así:

*Tabla 16 Antigüedad en días*

VENCIMIENTO	% PROVISIÓN
0 – 60 días	0%
61 – 90 días	30%
91 – 119 días	60%
>= 120 días	100%

## **21. Política de Inventarios**

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento contable de los inventarios, de manera que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca del costo reconocido como un activo, que va ser diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. Esta política suministra una guía práctica para la determinación de ese costo, así como para el subsiguiente reconocimiento en el estado de resultados, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el valor en libros al valor neto realizable. También suministra directrices adoptadas por la administración del grupo sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios.

### **Alcance**

Esta Política se aplicará en la contabilización de los bienes o elementos de inventarios.

## Referencia normativa

*Tabla 17*  
*Normas aplicables a la Política de Inventarios*

Nº	Normas aplicables a Inventarios
NIC 2	Inventarios
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIIF-13	Inventarios

Fuente: Elaboración propia

### **Inventarios son activos:**

- Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- En forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso en de producción o en la prestación de servicios.

**Valor neto realizable:** es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

**Valor razonable:** es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

**Insumos:** se refieren a los productos que se convertirán posteriormente en productos vendibles y se utilizarán como insumo durante el proceso de producción.

**Los consumibles y repuestos:** son bienes necesarios para la producción (con una vida útil inferior a un año) pero no necesariamente utilizados como insumo durante el proceso de producción.

Las piezas de repuesto también serán:

**Capitalizado como Propiedad, planta y equipo** - (pero no) depreciado mientras no se usen,

**Inventario en proceso:** se refiere a todos los inventarios que no están en un estado terminado para la venta pero que tienen algún valor agregado o que sus propiedades físicas han sido alteradas por un proceso de fabricación. Dentro del Grupo Mayagüez, el inventario en proceso puede estar en distintas etapas de producción, desde materias primas ya mezcladas hasta productos semielaborados o no empacados todavía. Se refieren a los productos que luego se convertirán en productos vendibles y se utilizarán como insumo durante el proceso de producción.

**Inventario de productos terminados:** se relacionan con cualquier artículo del inventario fabricado por la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo y listo para la venta.

**Material de empaque:** se refiere a los materiales que son usados para empacar los productos que van a ser vendidos.

**Costo de adquisición:** Comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente antes las autoridades fiscales), los transportes hasta el sitio en que los bienes o elementos estarán listos para su uso en la producción (transformación), el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios.

**Costo de inventario:** Comprenderán los costos derivados de su adquisición y transformación (en el proceso de producción), así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales hasta que estén disponibles para su venta.

**Costo de transformación:** Los costos de transformación comprenden aquellos costos directamente relacionados con las unidades productivas, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una parte, calculada de forma proporcional, de los costos indirectos, variables o fijos, en los que se haya incurrido.

**Costos directos:** Es todo aquel costo que se puede asociar directamente a la producción de un solo producto y, por tanto, solo debe figurar en la contabilidad de costos de ese producto.

**Costos indirectos:** Son aquellos costos que apoyan indirectamente el proceso productivo en general de uno o más productos, por lo que no se puede asignar directamente a un solo producto sin usar algún criterio de asignación.

**Deterioro de valor:** Corresponde a las disminuciones del valor del inventario, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable (o monto recuperable del mismo), o por circunstancias tales como obsolescencia o daño físico, las cuales generen una pérdida en el inventario.

**Inventario obsoleto:** Es todo aquel que estando en buen estado, no pueden venderse en las condiciones actuales de mercado o no es requerido por la operación por alguna de las siguientes razones:

- Ha entrado en desuso por innovación tecnológica.
- Está asociado a equipos que han sido retirados del servicio y no se puede utilizar en ningún otro equipo.

**Mercancía en consignación:** se refiere a aquellos artículos que un tercero denominado “consignador o comitente” envía a otra persona física, denominado “destinatario o consignatario, a fin de que venda (compre o use) dichos bienes a nombre y cuenta del primero y de acuerdo con las instrucciones que previamente hubieren acordado ambos. En este tipo de contratos no se transfieren los beneficios de los bienes.

**Mermas de inventarios:** Diferencia entre los libros de inventario y la cantidad real de productos disponibles. También se refiere a materia prima o elemento terminado dado de baja en el proceso de producción.

**Método de valoración de inventarios costo promedio ponderado:** corresponde a un sistema de inventario permanente, que consiste en calcular el costo unitario promedio de las mercancías disponibles, dividiendo el costo total de las mercancías

disponibles para la venta entre las unidades en existencia; este último valor es el que se aplica a las unidades en existencia y las ventas para establecer el costo de ventas.

**Valor neto realizable (VNR):** Es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados de terminación y los costos necesarios estimados para efectuar la venta. Esto se refiere al valor neto por el que las compañías podrían vender el activo en el curso de su negocio.

### **Reconocimiento y medición**

Los inventarios se deben valorar al menor entre el costo y el valor neto realizable (VNR). Para ello se seguirá la siguiente política:

#### **Costo del inventario**

El método de valuación para los inventarios es la del costo promedio ponderado. No obstante, para su reconocimiento y medición se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Producto terminado el costo comprende todos los costos de cosecha, insumos, costos de conversión (fijos y variables), material de empaque y otros costos incurridos para llevar los inventarios a su ubicación y condición actual.
- Insumos, materiales y repuestos al costo de adquisición (ver definiciones en esta política)
- Envases y empaques al costo de adquisición (ver definiciones en esta política)

Para el caso de los productos en proceso e inventarios en tránsito resultantes al cierre del periodo contable, estos se medirán y reconocerán al costo teniendo en cuenta lo siguiente:

- Producto en proceso incluye todos los costos relacionados con el acopio, costos de conversión (fijos y variables) atribuibles a la producción y otros costos incurridos que se encuentran en proceso de producción al cierre del periodo contable y se esperan ser terminados para su posterior venta

- Inventarios en tránsito incluyen todos los costos de adquisición (ver definiciones en esta política), impuestos indirectos no recuperables y demás costos incurridos hasta el momento de la nacionalización.

Algunos ejemplos de los costos directamente atribuibles a la producción que son los generados por insumos y procesos que respaldan directamente la producción, como los gastos para:

- Costos directos de mano de obra del proceso de fabricación
- Mantenimiento de equipos de producción
- Depreciación del equipo de producción
- Consumibles
- Costos directos de medio ambiente y seguridad
- Subcontratistas

Algunos costos indirectamente atribuibles a la producción son aquellos que apoyan indirectamente el proceso de producción, tales como:

- Gestión de fábrica
- Departamento de compras de insumos de producción / costo fijo de entrada almacén
- Planeación de producción
- Control de calidad (laboratorio)
- Departamento de Medio Ambiente
- Jefe de mantenimiento
- Supervisor (es) de producción (turno)
- Mantenimientos programados.

Para efectos de la asignación de los costos, se tendrá en cuenta la capacidad operativa normal de las instalaciones de producción y debe usarse para asignar los siguientes gastos al costo del inventario:

- Depreciación relativa a los costos directos
- Costos indirectamente atribuibles a la producción

Como resultado, la cantidad de depreciación o los costos de producción indirectos asignados al inventario no aumentarán significativamente en períodos de producción anormalmente baja. En períodos de producción anormalmente alta, el monto de la depreciación y los gastos indirectos de producción asignados a cada unidad de producción se reducen de modo que los inventarios no se midan por encima del costo. En general, el nivel real de producción se aproximará a la capacidad normal

La capacidad operativa normal es el volumen de producción que se espera lograr en promedio durante un número de períodos o temporadas en circunstancias normales, teniendo en cuenta la pérdida de capacidad resultante del mantenimiento planificado.

#### **Periodicidad de la prueba de menor costo y prueba de valor neto realizable**

La prueba de menor entre el costo y valor neto realizable debe realizarse al menos 2 veces al año.

Las principales situaciones en las que el valor realizable neto es menor que el costo de los inventarios, incluyen aquellas en las que ha habido:

- Una caída en el precio de venta, por ejemplo, disminuciones en los precios de los productos básicos determinados por el mercado;
- Deterioro físico de los inventarios;
- Obsolescencia de los productos; o
- Una decisión, como parte de la estrategia comercial, para fabricar y vender productos a pérdida

**Los inventarios obsoletos:** se refieren a inventarios descritos en la definición de esta política, los cuales no pueden venderse en las condiciones actuales del mercado o que no se utilizan en operaciones actuales o previsibles de la planta, debido a cambios tecnológicos o la evolución en una planta o procesos específicos en los que el inventario se hubiera utilizado previamente. El inventario obsoleto se debe ajustar al valor que se obtendrá mediante su venta a un tercero o mediante su uso en plantas o procesos alternativos. Cuando el inventario obsoleto no se puede vender o usar de otro modo, se debe cancelar a valor cero. El inventario obsoleto debe revisarse al menos una vez en el año.

**El inventario en tránsito:** es un inventario comprado que se reconoce como tal en el balance, pero que aún no está físicamente bajo el control de la Cooperativa Cooproleche R.L El Triunfo.

El reconocimiento del inventario en tránsito es aceptable solo cuando el riesgo y los beneficios de la propiedad han pasado al cliente y el vendedor ya no es responsable por el producto.

La transferencia de riesgo y beneficios es también el criterio que permitirá el reconocimiento de un prepago de bienes como inventario. En ausencia de esta transferencia, los pagos anticipados realizados con respecto a las compras de existencias no deben clasificarse como existencias, sino que deben incluirse en cuentas por cobrar, ya que solo son un derecho a recibir existencias o efectivo.

## 22. Política de arrendamiento

### Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los bienes recibidos y/o entregados en arrendamiento

### Alcance

Esta política contable aplica para:

- Bienes inmuebles y muebles tomados o entregados en arrendamiento operativo.
- Bienes inmuebles y muebles tomados o entregados en arrendamiento financiero

### Referencia normativa

Tabla 18  
Normas aplicada a Política de Arrendamiento

Nº	Normas aplicables a Arrendamientos
NIC 16	Propiedades, planta y equipo
NIIF-16	Propiedades de Inversión
NIIF-20	Arrendamientos

Fuente: Elaboración Propia

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

- **Arrendamiento financiero:** arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamiento operativo:** es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

Desde el inicio del contrato se pacta que si la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo, tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable, que será menor o igual al 10% del valor del bien.

El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación;

Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Si al efectuar el análisis, aún no tienen claro si el contrato de arrendamiento cumple con las características para ser clasificado como arrendamiento financiero, deberá adicionalmente, analizar y seguir este orden y si cumple al menos uno de las siguientes condiciones será clasificado como financiero:

- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- Se transfiere la propiedad del activo a la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo, al finalizar el plazo del arrendamiento.
- El plazo del arrendamiento cubre el 90% o más de la vida económica del activo, siendo este el periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.

**Arrendamiento:** es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar y controlar el uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado.

**Arrendador:** Es arrendador el que se obliga a ceder el uso de la cosa. Persona que da en arrendamiento aquello que le pertenece. Persona jurídica propietaria del bien que se alquila o arrienda.

**Arrendatario:** Es arrendatario el que adquiere el uso de la cosa. Persona que toma en arriendo alguna cosa. Persona física o jurídica que alquila el bien.

**Valor razonable:** es el precio por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

**Vida económica:** es el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizado económicamente por parte de unos o más usuarios o la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.

**Vida útil:** es el periodo de tiempo estimado desde el inicio del plazo del arrendamiento, en el cual la Compañía espera utilizar el activo arrendado, pero sin estar necesariamente limitado por el plazo del contrato, de acuerdo al análisis de las condiciones pactadas.

### **Reconocimiento y medición inicial**

Los bienes que se han recibido bajo arrendamiento operativo, se reconocen en el momento en que se inicia el contrato, lo cual coincide con la fecha en que se recibe el bien objeto del contrato. Sólo se revelarán en notas a los estados financieros y/o se reconocerán en cuentas como bienes recibidos en arrendamiento operativo.

## **Reconocimiento posterior**

Las cuotas que se pacten periódicamente se reconocen como gastos o costos, en el Estado de Resultados correspondiente. Es decir, si el bien tiene un uso en los procesos necesarios para la generación de ingresos será un costo y si son utilizados en los procesos de apoyo serán un gasto. Su reconocimiento se debe efectuar en forma lineal durante el plazo del contrato. Independientemente del pago, los cánones se reconocen mensualmente siempre que:

- El activo haya estado disponible para el uso de la Empresa y
- Exista un contrato de arrendamiento o un acuerdo contractual.

Normalmente bajo el arrendamiento operativo, el dueño del bien asume los costos y gastos de mantenimiento y reparaciones. Sin embargo, si la Cooperativa Cooprolche R.L El Triunfo que ha tomado en arrendamiento el bien incurre en costos y gastos de mantenimiento del mismo, que no son recuperables del dueño del bien, deben ser reconocidos como gastos de mantenimiento o costos de mantenimiento, dependiendo del uso del bien tan pronto se incurre en ellos. Es decir, si el bien tiene un uso en los procesos necesarios para la generación de ingresos será un costo y si son utilizados en los procesos de apoyo serán un gasto. En los contratos de arrendamiento operativo, una vez se termina el contrato de arrendamiento, no hay lugar a ejercer la opción de compra y se procede a la devolución del bien. Cualquier gasto o costo asociado en la devolución del bien, tendrá el tratamiento de costo o gastos.

## **Depreciación**

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación porque no hay lugar a reconocimiento de activo en el Estado de Situación Financiera.

## **Bienes entregados en arrendamiento financiero**

### **Reconocimiento y medición inicial**

La Cooperativa Cooprolche R.L El Triunfo., reconocerá en su Estado de Situación Financiera, una cuenta por cobrar por el valor de los activos entregados mediante contrato de arrendamiento financiero. Al momento del recibo del canon de arrendamiento, registrará el abono como menor valor de la cuenta por cobrar y un ingreso financiero por lo correspondiente a los intereses, totalizando con ello el valor de la cuota percibida de parte del arrendatario. Cuando se celebre un contrato de arrendamiento que cumpla las características para ser financiero, la empresa arrendadora deberá dar de baja el activo por el costo neto en libros y la diferencia entre este valor y el Valor Presente Neto (VPN) de los flujos futuros del contrato de arrendamiento será reconocido como un ingreso o un gasto por venta de activos.

### **Reconocimiento posterior**

Al momento del recibo del canon de arrendamiento, registrará el abono como menor valor de la cuenta por cobrar y un ingreso financiero por lo correspondiente a los intereses, totalizando con ello el valor de la cuota percibida de parte del arrendatario.

## **Bienes entregados en arrendamiento operativo**

### **Reconocimiento y medición inicial**

La Cooperativa Cooprolche R.L. El Triunfo, presentarán en su Estado de Situación Financiera, los bienes muebles e inmuebles entregados a arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza de tales bienes y los depreciarán de acuerdo con lo establecido en la política contable de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión.

Los ingresos provenientes de dichos arrendamientos operativos se reconocerán como otros ingresos del periodo en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

## 23. Política propiedad, planta y equipo

### Objetivo

El objetivo de esta política es definir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Esta política además tiene como objetivo, abordar el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo en lo relacionado con la contabilización de los activos, la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

### Alcance

Esta Política se aplicará en la contabilización de los bienes o elementos de propiedades, planta y equipo.

### Referencia normativa

**Tabla 19**  
**Normas aplicables a Propiedad Planta y Equipo**

Nº	Normas aplicables a Propiedad Planta y Equipo
NIC 12	Impuestos sobre la renta
NIC 16	Propiedades, planta y equipo
NIIF-17	Propiedades , Planta y Equipo

Fuente: Elaboración Propia

**Propiedades, planta y equipo:** Son aquellos activos tangibles, caracterizados por:

- Su utilización en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos.
- Se esperan usar durante más de un ejercicio económico (más de doce meses).
- No tienen la calificación de activos “destinados y/o disponibles para la venta”.

**Valor en libros:** Es el monto por el cual un activo es reconocido después de deducir cualquier depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro.

**Costo (reconocimiento inicial):** es la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo pagados o bien, el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición, montaje o construcción y también los desembolsos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de, o mantener el bien o elemento correspondiente, y hasta el momento en que el activo esté en condiciones de uso.

**Costo (reconocimiento posterior):** Es el costo de compra, menos la depreciación acumulada y el deterioro. Es la cantidad de efectivo o efectivo equivalente pagado por un activo en el momento de su adquisición o construcción.

**Depreciación:** La asignación sistemática del monto depreciable de activo durante su vida útil.

**Valor razonable:** es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

**Deterioro de valor o pérdida por deterioro:** El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su monto recuperable.

**Valor recuperable:** Es el mayor valor entre el valor de mercado (o precio de venta) menos los costos de venta del activo y el valor en uso de un activo.

**Valor residual:** Es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la liquidación de un elemento de propiedad y equipo, después de deducir los costos estimados en la venta, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Vida útil es:**

- El periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo; o
- El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de las compañías del grupo.

Para el caso de mejoras a propiedades ajenas, la vida útil estará determinada entre el menor tiempo de la vida útil de la mejora realizada y el tiempo del contrato.

**Vida útil remanente:** Es el período probable, que se estima funcionará un bien (elemento o parte) en el futuro dentro de los límites de eficiencia productiva, útil y económica.

**Vida económica:** Es el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios o la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.

**Repuesto:** Pieza (o elementos) que tiene como destino reemplazar las originales en propiedad, planta y equipo debido al deterioro, avería y/o insolencia. Normalmente, estas piezas (elementos) se ingresan a un almacén, bodega y están disponibles en sitio para ser usados como reemplazo de otros activos similares (incluye los activos estratégicos).

**Adición:** corresponde a la inversión agregada al activo inicialmente adquirido.

**Componetización:** Es el proceso de identificar los elementos que se pueden ver como parte de otro activo, pero que, por sus propias características, por la función que desempeña y por el tipo de estrategias o actividades que se siguen durante su vida útil, puede ser tratado como un activo independiente; además debe cumplir las siguientes características:

**Baja en cuentas:** Corresponde al retiro de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo cuando se disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

**Capitalizar:** Acumular valores que van a ser parte del costo de un activo, hasta que el mismo esté en condiciones de uso e inicio del proceso de amortización y/o depreciación.

**Overhaul:** son los desembolsos que tienen el efecto de aumentar no solo la vida útil de un activo, sino también su valor en libros, incrementando su rendimiento o producción, reduciendo su costo de operación y por lo tanto otorgando un beneficio futuro a la Cooperativa Cooproleche R.L El Triunfo.

**Mejora en propiedad ajena:** Corresponde al valor de efectivo o equivalente al efectivo pagado por un activo, adiciones o mejoras realizadas a bienes que no son de propiedad del grupo, en el momento de su adquisición, montaje o construcción del mismo y hasta el momento en que activo esté en condiciones de uso.

**Traslado:** Es el proceso de realizar una nueva clasificación de clase del activo de montaje, instalación o en construcción a su clase definitiva, una vez este esté en condiciones de uso.

**Construcción en curso o equipos en montaje:** Corresponde al proceso y periodo que toma un bien, elemento o activo desde que comienza su construcción, instalación o montaje hasta que se encuentra en condiciones de uso o explotación en el sitio y condiciones requeridas.

**Desmantelamiento:** Corresponde a los costos incurridos en el proceso de desmantelar, trasladar, rehabilitar o restaurar un bien, elemento o activo como consecuencia de un requerimiento legal o contractual.

## **Reconocimiento y medición inicial**

Para la administración, se considera propiedad, planta y equipo aquellos bienes o elementos, que cumplan con la definición de propiedad, planta y equipo, mencionados en la sección de definiciones de la presente política; y solo son reconocidos si es probable que se obtengan beneficios económicos futuros y su costo sea medible de manera confiable, este reconocimiento se hará en la medida en que se posean todos los riesgos y beneficios independientemente que exista o no un documento legal de propiedad y/o actas y formatos, debidamente firmados.

Para la administración un bien o elemento de Propiedad, Planta y Equipo, que califique para el reconocimiento como un activo se medirá a su costo.

El costo de un bien o elemento, generalmente comprende:

- Su precio de compra, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos de compra no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio.
- Cualquier costo directamente atribuible, a la colocación del activo en el lugar y condición necesarios para que éste pueda operar.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y/o retiro del bien o elemento, así como, la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre y cuando la obligación en la que incurra la entidad, por requerimiento legal o contractual, indique que deba hacerlo.
- Los costos por préstamos (específicos y generales) relacionados con la adquisición de un bien o elemento de propiedad, planta y equipo hasta que esté en condiciones de uso, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la sección de costos por préstamos mencionados abajo en esta política.

## **Gastos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación**

El costo de un bien o elemento de Propiedad, Planta y Equipo, incluye los costos de su desmantelamiento, retiro o rehabilitación, siempre y cuando estos surjan como consecuencia de una obligación legal o contractual por la cual la Cooperativa Cooprolche R.L. El Triunfo, este comprometida a futuro como consecuencia de la instalación o uso del bien o elemento, durante un período determinado a su desmantelamiento, retiro y/o rehabilitación.

## **Repuestos y mantenimientos mayores**

Se debe de identificar las piezas de repuestos y el equipo de mantenimiento, basados en la información suministrada por los proveedores de la maquinaria y equipos, o plantas de producción; o en su defecto por conceptos técnicos de profesionales idóneos, los cuales se llevan normalmente, como inventario y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se consumen. Sin embargo, sí:

- Se refiere a piezas de repuesto y equipos de reserva que sólo se pueden utilizar en relación con un elemento específico de la propiedad, planta y equipo, o
- La entidad espera utilizar estas piezas de repuesto durante más de un año, y entonces, estas piezas de repuestos y equipo de mantenimiento serán capitalizados como Planta y Equipo; y su depreciación comienza cuando las piezas de repuesto y el equipo de mantenimiento están disponibles para su uso.

Las piezas de repuesto se valorarán al costo de adquisición y si no es identificable, se utilizará el método del costo promedio ponderado.

**Mantenimiento mayor:** Para el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo, que requieren de la realización periódica de mantenimientos mayores, para poder continuar operando de manera ininterrumpida, independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no; cuando se realice un mantenimiento mayor (significativa), su costo se reconocerá en libros del elemento de propiedades, planta y equipo, como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento, mencionados en esta política. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier valor en libros del costo de una inspección previa, que permanezca en la citada partida y sea distinta de los componentes físicos no sustituidos. Esto sucederá con independencia de que el costo de la inspección previa fuera identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se adquirió o construyó dicha partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador, de cuál fue el costo del componente de inspección existente, cuando la partida fue adquirida o construida.

Las mejoras y los mantenimientos, realizados con el propósito de alargar la vida útil de la propiedad planta y equipo (excepto a propiedades de inversión), se reconocen como mayor valor del activo, siempre y cuando alargue la vida útil del activo en una proporción igual o mayor al 30% de su vida útil, registrada al momento del reconocimiento.

Los costos por préstamos, para adquirir, para montar o construir un bien o elemento, que tarden un periodo superior a seis (6) meses, para su terminación, son capitalizados como un mayor valor del activo hasta el momento en que los mismos se encuentren en condiciones para su utilización, la capitalización inicia con la obtención del préstamo (os), las erogaciones de efectivo y/o los trabajos directos para su construcción. Además de los intereses, son capitalizables las amortizaciones de gastos de formalización de los préstamos (comisiones, honorarios, etc.), los intereses por sobregiros en cuentas corrientes y las primas de emisión o descuento de los fondos utilizados.

**Para las construcciones en curso:** se registrarán los costos incurridos, en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas a oficinas, locales, bodegas, plantas de operación; así como de otras obras en proceso, que serán utilizadas en las labores operativas o administrativas. Una vez terminadas dichas obras, sus saldos se trasladarán a las cuentas correspondientes.

El costo incluye los desembolsos por materiales, mano de obra, licencias, honorarios profesionales, costos financieros e interventoría y otros costos efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso. Mientras las obras se encuentren en proceso no deben ser objeto de depreciación.

Este rubro se afecta por los siguientes conceptos:

- Por los desembolsos efectuados por el ente económico, atribuibles a la ejecución de la obra;
- Por el costo de las obras parciales de esta naturaleza que se reciban de contratistas, realizadas por cuenta del ente económico;
- Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de las construcciones recibidas por cesión, donación o aporte
- El costo del terreno en el cual se está levantando la construcción se debe registrar por separado
- Por la transferencia a la cuenta correspondiente, cuando la obra se encuentre en condiciones de ser utilizada por el ente económico, y
- Por el valor de los materiales cargados a esta cuenta que sean devueltos al almacén.

**Al estimar la vida útil de un activo (elemento o bien),** deben tenerse en cuenta los siguientes factores:

- El uso esperado del activo (elemento o bien), que es determinado por la capacidad esperada de la producción física;
- El desgaste físico esperado, que depende del funcionamiento, factores tales como el número de turnos para los cuales se va a utilizar el activo y el programa de reparación y mantenimiento, y el cuidado del activo mientras está inactivo;

- La obsolescencia técnica o comercial derivada de cambios o mejoras en la producción, o de un cambio en la demanda del mercado para la producción del producto o servicio del activo;
- Los límites legales o similares en el uso del activo, tales como las fechas de vencimiento de los arrendamientos relacionados.

La vida útil de un activo debe definirse en términos de su uso al negocio y no de su vida económica. Es muy posible que la vida útil de un activo sea más corta que su vida económica. Sin embargo, desde su reconocimiento inicial, en ningún caso, la vida útil económica puede ser inferior al tiempo (vida útil) en que se va a utilizar en el negocio, así como la vida útil de un componente, no puede ser mayor a la vida útil del activo principal.

Las clases de activos definidas permiten:

- Que las entidades tengan suficientes detalles en su registro de activos para permitir una contabilidad adecuada de las diferentes vidas útiles, así como
- Una revisión anual fácil y actualización: ya que tal revisión se limitaría a estas clases de activos.

Los informes constarán de las principales categorías de propiedades, planta y equipo (terrenos y edificios, maquinaria y equipos de plantas, equipos y vehículos de oficina, equipos rodantes, otros activos fijos tangibles y en construcción y anticipos).

### **Medición posterior al reconocimiento**

Las propiedades, plantas y equipos se medirán por el modelo del costo, es decir, después de su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se contabilizará a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

### **Depreciación**

Teniendo en cuenta que el método de depreciación a utilizar busca reflejar el patrón o manera con el cual se espera que sean consumidos los bienes o elementos de propiedad, planta y equipo por parte de la entidad y/o los beneficios económicos futuros del activo; la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo ha determinado que

la depreciación de los elementos o bienes de propiedad planta y equipo (incluidos los bienes adquiridos en arrendamiento financiero), se realiza en términos generales por método de línea recta

En todos los casos, se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento,

- La depreciación de un activo comienza cuando está disponible para su uso, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y condiciones necesarias para que sea capaz de operar.
- La depreciación de un activo cesa en la primera de la fecha en que:
  - El activo se clasifica como mantenido para la venta (o incluido en un grupo para disposición que se clasifica como mantenido para la venta) y
  - La fecha en que el activo se da de baja.

Por lo tanto, la depreciación no cesa cuando el activo se vuelve inactivo o se retira del uso activo a menos que el activo esté totalmente depreciado.

### **Deterioro del valor de los activos**

El deterioro del valor de los activos de propiedad planta y equipo se reconoce, calculando el valor recuperable (que es el mayor entre el valor razonable menos gastos de ventas o valor de uso) y comparándolo con el valor en libros, si este último excede el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro del valor, al mismo tiempo se evalúa la depreciación o amortización del activo; el valor recuperable para fines de deterioro del valor en activos individuales se encuentra representado en el valor razonable de cada activo.

### **Reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor**

En caso de deterioro, el valor en libros es reducido hasta su valor recuperable contra el estado de resultados, cuando se reconoce una pérdida por deterioro, se determinan los activos y pasivos generados por impuesto diferido comparando el valor en libros con su base fiscal.

La compensación de terceros por elementos de propiedad, planta y equipo que hayan sido deteriorados, perdidos o abandonados (por ejemplo, seguros) se incluirá en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la compensación se llegue a cobrar.

### **Baja de activos, retiros o cesiones**

Los activos de propiedad, planta y equipo se darán de baja, cuando:

- Se vendan,
- En su retiro
- Cuando no se esperen beneficios económicos futuros de su uso o retiro
- Cuando cumplan con los criterios para ser clasificados como activos mantenidos para la venta.

Las pérdidas o ganancias surgidas de dar de baja un elemento de propiedad planta y equipo se incluirán en el resultado del periodo.

La ganancia o pérdida derivada de la baja de un bien o elemento de propiedad, planta y equipo se determina como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si existe, y el valor en libros del elemento y debe incluirse en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando los riesgos y las recompensas de la propiedad del elemento de la propiedad, planta y equipo se han transferido al comprador.

## **24. Política de activos intangibles**

### **Objetivo:**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelaciones en la información financiera asociada a los intangibles.

## Alcance:

Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible, sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, se posea el control y sean plenamente identificables y cuantificables. Incluye las siguientes clases de intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente:

- Las licencias y derechos de software.
- Derecho de uso del activo construido y/u objeto de la concesión.
- Estudios y Proyectos.

Las erogaciones que no cumplan las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles, deberán ser llevadas al estado de resultados, en el periodo en que se incurran en ellas.

En el caso de un arrendamiento financiero, el activo subyacente puede ser tangible o intangible. Después del reconocimiento inicial, el arrendatario contabilizará un activo intangible, mantenido bajo la forma de un arrendamiento financiero, conforme a lo establecido en esta Norma. Los derechos de concesión o licencia, para productos tales como películas, grabaciones en vídeo, manuscritos y patentes, están dentro del alcance de la presente política.

## Referencia normativa

**Tabla 20**  
**Normas aplicables a Activos Intangibles**

Nº	Normas aplicables Activos Intangibles
NIC 38	Activos intangibles
NIC 36	Deterioro del valor de los activos

**Fuente:** Elaboración Propia

## **Definiciones:**

**Activo intangible:** todo activo identificable, de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- **Que sea identificable:** Esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser separado y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- **Que se posea el control del mismo:** Se refiere a la capacidad que tienen la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, las compañías del grupo, pueden restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- **Que genere beneficios económicos futuros:** Bien sea por el incremento de los ingresos ordinarios de la Cooperativa procedentes de la prestación de los servicios o debido a la reducción de los costos de dichos servicios.

**Amortización** es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo intangible durante los años de su vida útil.

**Valor en libros** es el valor por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, que se refieran al mismo.

**Costo:** es el valor de efectivo equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo, en el momento de su adquisición o construcción, o, cuando sea aplicable, el valor atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras políticas.

**Valor depreciable:** es el costo de un activo, u otro valor que lo haya sustituido, menos su valor residual.

**Desarrollo:** es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

**Valor razonable:** es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

**Vida útil:** de un activo intangible puede ser finita o indefinida cuando no hay límite previsible para el periodo sobre el cual se espera genere flujos de efectivo. Para establecer la vida útil de un intangible, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad;
- o
- El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de las compañías del grupo.

La Cooperativa Cooproleche R.L El Triunfo, reconocerá como activos intangibles, las licencias y derechos de software que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables: que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que sea probable que la Cooperativa Cooproleche R.L El Triunfo obtenga beneficios económicos futuros.

Todos los softwares, aplicativos y licencias de apoyo administrativo se reconocerán como gastos en el Estado de Resultados del periodo, en el

momento en que se adquieren, debido a la incertidumbre que existe en la generación de beneficios económicos de los mismos.

**Una clase de activos intangibles:** es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las actividades de la entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas:

- Marcas;
- Programas y aplicaciones informáticas;
- Concesiones y franquicias;
- Derechos de propiedad intelectual, patentes y otras manifestaciones de la propiedad industrial o derechos de explotación;
- Recetas o fórmulas, modelos, diseños y prototipos; y
- Derechos de comercialización
- Cuotas de importación y exportación

### **Reconocimiento y medición**

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- La definición de activo intangible; y
- Los criterios para su reconocimiento.

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

### **Modelo del costo**

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

### **Licencias y derechos de software**

Las licencias de programas informáticos y software adquiridos son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y la Cooperativa Cooprolache R.L El Triunfo.

### **Reconocimiento inicial**

La Empresa reconoce como activos intangibles las licencias y derechos de software que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables: que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que sea probable que la Empresa obtenga beneficios económicos futuros.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware (por ejemplo, el sistema operativo) constituirán un mayor valor de estos activos y se depreciarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

Todos los softwares, aplicativos y licencias de apoyo administrativo se reconocerán como gastos en el Estado de Resultados del periodo, en el momento en que se adquieren, debido a la incertidumbre que existe en la generación de beneficios económicos de los mismos.

### **Medición inicial**

El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el precio o costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y la cooperativa), neto

de cualquier descuento o rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso como honorarios profesionales.

### **Medición posterior**

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del intangible reflejará el costo menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

### **Amortización**

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las licencias y derechos de software se efectuará en forma sistemática durante su vida útil mediante la amortización. La amortización mensual se reconocerá directamente en el gasto del periodo.

Estos activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

### **Intangibles- leasing**

Los activos adquiridos a través de la modalidad de leasing: para todos los contratos en el cual la Cooperativa Cooprolche R.L El Triunfo adquiere bienes en arrendamiento, se debe identificar si se trata de un contrato operativo o financiero. Para los contratos de leasing financieros, se reconocerá un activo y un pasivo, por el menor valor entre el VPN de los flujos y el valor razonable del bien.

Si es tangible y de uso para la compañía, debe ser reconocido como PP&E, y si es intangibles (software de la operación) se reconoce como intangible, si es un software administrativo se va a un gasto, o si es un bien que se va a entregar en arriendo operativo y corresponde a un inmueble, debe ser tratado como financiero.

Los demás contratos que no cumplan los requisitos anteriores se entiende que son operativos y por lo tanto implica reconocer solo el gasto del arriendo en forma lineal, durante el plazo del contrato.

### **Deterioro de valor**

Al final del periodo contable, la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo debe asegurar que el costo neto en libros de los activos, no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos.

## **25. Política Gastos Pagados por anticipado**

### **Objetivo**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los gastos que tienen el tratamiento de pagados por anticipado.

### **Alcance**

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio que del mismo se deriva, a fin de asegurar la obtención de un bien o servicio.

### **Definiciones**

- **La póliza de seguro:** es un contrato entre un asegurado y una compañía de seguros, que establece los derechos y obligaciones de ambos, en relación al seguro contratado.

### **Reconocimiento y medición**

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente,
- Que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago y

- Que fluyan beneficios económicos futuros
- Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados correspondiente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipados se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactados con la compañía de seguros.

## **26. Obligaciones financieras**

### **Objetivo**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las obligaciones financieras de la Cooperativa Cooproleche R.L, como resultado del dinero recibido de bancos, entidades e instituciones financieras entre otros intermediarios financieros

### **Alcance**

Esta política aplica para las obligaciones contraídas, como resultado de la obtención de recursos provenientes de instituciones financieras, públicas o privadas u otras entidades nacionales o extranjeras.

## Referencia Normativas

Tabla 21  
Normas aplicables a Obligaciones Financieras

Nº	Normas aplicables a Obligaciones Financieras
NIIF-11	Instrumentos Financieros Básicos
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición

Fuente: Elaboración Propia

## Definiciones

**Obligaciones financieras:** son instrumentos financieros pasivos, debido a que corresponden a obligaciones contractuales a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

**Riesgo de crédito:** El riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de que las compañías del grupo encuentren dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

**Riesgo de tasa de interés:** El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

**En mora:** Un activo financiero está en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente deba hacerlo.

**Préstamos por pagar:** son pasivos financieros diferentes, de las cuentas comerciales por pagar a corto plazo en condiciones normales de crédito.

**Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero:** es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva.

**El método de la tasa de interés efectiva:** es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

**La tasa de interés efectiva:** es la tasa de descuento que iguala exactamente, los flujos de efectivo por pagar estimados, a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

**La carta de crédito:** Es un documento utilizado como instrumento para realizar intercambios entre personas, principalmente en el comercio exterior.

**Leasing financiero:** Este constituye un negocio jurídico exclusivo de las compañías de financiamiento comercial, consistente en la entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para el efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante un plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del período una opción de compra.

**Leasing operativo:** Corresponde a aquel contrato en virtud del cual, una persona natural o jurídica, denominada arrendadora, entrega a otra, llamada la arrendataria, la tenencia de un bien para su uso y goce, a cambio del pago de un canon o renta periódica.

### **Reconocimiento y medición inicial**

Se reconocerán sus pasivos financieros, en el momento en que se convierten en parte obligada (adquieren obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

### **Reconocimiento inicial de costos financieros**

El reconocimiento de los costos financieros se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Comisiones relacionadas en la consecución del crédito:** comprenden todas las comisiones que cobra la entidad financiera o el tercero y que son necesarias para la consecución del crédito. Estas se miden por el valor acordado entre las partes y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- **Intereses sobre la deuda:** los intereses sobre la deuda se reconocen como un mayor valor del crédito. Se reconocerán de acuerdo a lo pactado con la entidad financiera u otro tercero y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- **Otros gastos financieros:** cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.

### **Reconocimiento posterior de los costos financieros:**

**Los intereses por pagar:** se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera u otro tercero. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera. Si los costos financieros están asociados a una obligación financiera que está siendo utilizada en un activo apto estos se capitalizarán siguiendo los lineamientos expuestos en la política contable de propiedades, plantas y equipo.

A continuación, se exponen los registros contables para el pago del capital y de intereses relacionados con las obligaciones financieras:

### **Pago de capital**

Los abonos al capital se reconocerán en el momento en que ocurra y se registrarán como un menor valor de la obligación financiera.

### **Pago de intereses**

Cuando se deban pagar los intereses se debitará la cuenta contable de intereses de obligaciones financieras (donde se han provisionado mediante la tasa de interés efectiva expresada en términos mensuales) por el valor a cancelar en el periodo correspondiente contra la salida del efectivo y cualquier diferencia que se genere entre ambos valores corresponderá a un gasto o ingreso financiero.

### **Medición posterior**

La Cooperativa Cooprolleche R.L., deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la obligación es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero.

Las obligaciones financieras a corto plazo (menos de 12 meses), se medirán posteriormente a su valor nominal (valor del contrato original).

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, de acuerdo al procedimiento que se expone a continuación.

Los pasivos financieros serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito (pactadas con la entidad financiera); las compañías del grupo, procederán a realizar la provisión de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

**Pago de capital e intereses:**

Se reconocerán en el momento en que ello ocurra y se registrarán como un menor valor de la obligación financiera.

**Retiro y baja en cuentas**

Se eliminarán de su Estado de Situación financiera un pasivo financiero cuando, se haya extinguido la obligación contraída con las entidades financieras o terceros, esto es, cuando la obligación específica en el correspondiente contrato haya sido pagado o cancelado.

**Obligaciones de arrendamientos financieros**

Cuando la Cooperativa Cooproleche R.L El Triunfo, adquiera un bien tangible o intangible a través de un arrendamiento de infraestructura y éste cumple con las condiciones descritas en la política contable de arrendamientos, para ser clasificado como un arrendamiento financiero, la Cooperativa, deberá reconocer desde la firma de dicho contrato una obligación a favor de la entidad financiera. El detalle de estos pasivos se describe en la política de bienes en arrendamientos.

**Reconocimiento inicial**

El reconocimiento del pasivo financiero relacionado con un arrendamiento financiero se hará al inicio (cuando se llega al acuerdo) del arrendamiento, momento en el cual se reconoce en el Estado de Situación financiera, el bien arrendado y un pasivo por el mismo valor, que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (determinados al inicio del arrendamiento).

Al calcular el valor presente de las cuotas, que se deben cancelar durante el plazo del arrendamiento, se tendrán en cuenta:

- La tasa de descuento es la TIR de los flujos de efectivo proyectados del arrendamiento.
- Se incluyen en el valor del activo arrendado y el pasivo, todos los costos directos iniciales incurridos en la negociación del arrendamiento, tales como: comisiones, honorarios de intermediación y honorarios legales.

- Se incluye el valor estimado de la opción de compra (cuando aplique esta condición en el arrendamiento).
- No se incluyen cuotas extraordinarias.

### **Medición posterior**

La Cooperativa Cooprolleche R.L. El Triunfo, amortizará la deuda mensualmente, durante el plazo del arrendamiento o la vida útil del bien que se arrienda, cual fuese la menor.

Para esto la Cooperativa, elaborará un flujo de efectivo estimado para cada pasivo generado por un arrendamiento financiero, donde se tiene dividida cada cuota en dos partes, pago de intereses y abono a capital.

## **27. Política de Cuentas por pagar**

### **Objetivo**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las Cuentas por Pagar consideradas como un pasivo financiero.

### **Alcance**

Aplica para todas las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, provenientes de las obligaciones contraídas, con personas naturales y jurídicas. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por pagar a proveedores
- Acreedores varios
- Retenciones de nómina por pagar
- Costos y gastos por pagar
- Impuestos y gravámenes

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

- Que sea probable que, como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

## Referencia normativa

**Tabla 22**  
Normas aplicables a la Política de Cuentas por pagar

Nº	Normas aplicables a Cuentas por pagar
NIIF-11	Instrumentos Financieros Básicos
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición

Fuente: Elaboración propia

## Definiciones:

Se incluyen los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y pueden ser negociados en moneda local o en moneda extranjera.

El plazo normal de pago es de corto plazo y es definido administrativamente. Todos los saldos en moneda extranjera se actualizan al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo.

## Acreeedores varios

- **Retenciones de nómina por pagar;** Son todas aquellas deducciones originada de las nóminas y aportes de las empresas del grupo, a entidades de seguridad social y fiscal, igualmente los descuentos realizados por los conceptos de Sindicato, Cooperativa, Embargos Judiciales etc.
- **Costos y gastos por pagar;** comprende todas aquellas partidas por pagar originadas por Servicio transporte, Contribuciones, Servicios básicos y generales.

## **Reconocimiento y medición**

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de La Cooperativa.

La Cooperativa Cooproleche R.L El Triunfo deberá identificar desde el inicio, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que La Cooperativa Cooproleche R.L El Triunfo, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

### **Cuentas por pagar proveedores bienes y servicios**

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- El valor puede ser determinado en forma confiable

### **Acreedores varios**

Se reconocen en la medida en que el servicio objeto del contrato se va prestando por tal razón el contratista presenta la facturación respectiva a la cual se le realiza el descuento de fondo por garantía.

### **Retenciones de nómina por pagar**

De igual manera como se reconoce en la liquidación de nóminas semanales y mensuales, se liquidan los devengos, las deducciones de ley y las autorizadas por los trabajadores, estas cuentas por pagar se cancelan a los fondos de seguridad social, fiscales, entidades externas como sindicatos, bancos por el tema de fianzas, entre otras. Las cuales se cancelan de acuerdo a la obligatoriedad de la ley o con lo convenido con las entidades externas.

### **Costos y gastos por pagar**

Se reconocen de acuerdo a los siguientes casos:

- El Transporte de materias primas y materiales: corresponde al transporte logístico de estos productos de acuerdo a lo requerido por el área producción.
- Energía y Aguas: se registran de acuerdo a los consumos de estos servicios públicos indicados en las facturas

**Los servicios de temporales y generales;** se reconocen por la prestación de dichos servicios.

**Los pasivos por seguros se reconocen;** en la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas, de acuerdo a la negociación realizada con el proveedor.

### **Las cuentas por pagar largo plazo**

Serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Las Compañías procederán a realizar la provisión de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Para esto Las Compañías, deberán realizar un flujo de efectivo estimado para cada cuenta por pagar, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que el tercero cobre durante el plazo del instrumento.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un ingreso o gasto financiero.

### **Retiro y baja en cuentas**

La Cooperativa Cooprolleche R.L. El Triunfo, eliminara de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando La obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

## **28. Beneficios a los empleados**

### **Objetivo**

Establecer las políticas contables, para el reconocimiento, medición presentación y revelación de los beneficios que la Cooperativa Cooprolleche R.L. El Triunfo provisiona y paga, a los empleados y/o beneficiarios de estos, en virtud de:

- Normas legales laborales aplicables.
- Acuerdos entre que la Cooperativa Cooprolleche R.L. El Triunfo y trabajadores.
- Prácticas no formalizadas que generen obligaciones implícitas

Dentro de los beneficios, que se pagan a sus empleados, se incluyen entre otros: Salarios, primas, subsidios.

### **Alcance**

Esta política aplica para todos los tipos de contraprestaciones, que se les proporcionan a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

**Tabla 23**  
**Normas aplicables a Beneficio a Empleados**

<b>Nº</b>	<b>Normas aplicables a Beneficio a Empleados</b>
NIC 19	Beneficios a los empleados
NIC 26	Contabilidad y presentación de informes por planes de beneficios por jubilación
NIIF-28	Beneficios a los empleados

**Fuente:** Elaboración Propia

## **Definiciones**

Los términos siguientes se usan, en esta política con los significados que a continuación se especifican;

**Auxilios:** comprende valores a favor de los empleados que le ayudan a subvencionar sus gastos personales en relación con el trabajo que desarrollan. Incluyen conceptos tales como subsidio familiar, subsidio de transporte, subsidio de alimentación, entre otros.

**Contribuciones y aportes:** igualmente como producto de las relaciones laborales, las leyes han establecido otras obligaciones cuyo objetivo es proporcionarles bienestar presente y futuro a los empleados y su núcleo familiar. Estas obligaciones denominadas contribuciones y aportes incluyen: incapacidades por accidentes de trabajo o ausencias por enfermedad, licencias de maternidad, aportes a los fondos de seguridad social (Salud y riesgos profesionales), pagos a las compañías de seguros responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguridad social.

**Prestaciones sociales:** en las relaciones laborales y como consecuencia de la prestación del servicio por parte del trabajador y su respectiva remuneración, se originan, de acuerdo con la Ley y/o los pactos o acuerdos obligaciones laborales para el reconocimiento de prestaciones sociales. Estas incluyen: cesantías, vacaciones, primas, bonificaciones, transporte, alimentación entre otros.

**Salarios, horas extras:** Dentro de las modalidades de remuneración existe el contrato de tipo laboral tal como lo define el Código Laboral. En consecuencia, dentro de este concepto, se incluyen los sueldos, salarios, horas extras, descansos y ausencias remuneradas.

**Viáticos:** comprende los valores que reconoce la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo a los empleados por efectos de realizar trabajos fuera de su sede habitual

**Beneficios a los empleados:** Son todas las formas de contraprestación concedidas por la Cooperativa Cooprolche R.L. El Triunfo a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese de sus funciones.

**Beneficios a los empleados a corto plazos:** que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

**Otros beneficios a los empleados a largo plazo:** son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese de funciones.

**Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos:** es el valor presente, sin deducir los activos del plan, de los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar derivadas de los servicios prestados por empleados en el periodo presente y en los anteriores.

### **Medición**

Se medirán por el valor pactado en los acuerdos y resoluciones donde se establecen los valores equivalentes a estas ausencias.

### **Reconocimiento**

La obligación post empleo, estará determinada por los valores que constituyen el aporte mensual.

### **Beneficios a largo plazo**

Son retribuciones a los empleados cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. La obligación se genera cuando el empleado ingresa a trabajar, pero se pagan en el largo plazo (periodo no corriente), siempre que se cumplan ciertos requisitos para recibir el beneficio.

## **Reconocimiento**

Los beneficios a largo plazo se reconocen gradualmente desde que el trabajador adquiere el derecho, es decir, desde que comienza a prestar sus servicios hasta la fecha de vencimiento de la respectiva obligación. Estará determinada por los valores que constituyen el aporte mensual al fondo, mensualmente se establecerá el valor a pagar de acuerdo con la ley y se reconocerá en el Estado de Resultados como un gasto, todos los beneficios largo plazo a los que los empleados tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa.

## **Beneficios por terminación**

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- La decisión de Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo, de terminar el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

## **Reconocimiento**

Se reconocerá un pasivo o un gasto, cuando la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo no pueda retirar la oferta de esos beneficios, lo anterior dado que este tipo de beneficios a empleados no proporcionan a la entidad beneficios económicos futuros.

## **29. Ingresos ordinarios**

### **Objetivo**

Establecer el tratamiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de hechos económicos relacionados con los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de los contratos con los clientes.

### **Alcance**

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo aplicara esta norma a un contrato solo si la contraparte del contrato es un cliente.

Tabla 24  
Normas aplicables a Ingresos Ordinarios

Nº	Normas aplicables a Ingresos Ordinarios
NIIF-23	Ingresos de Actividades Ordinarias

Fuente: Elaboración propia.

## Definiciones

**Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producido a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con los aportes de los propietarios al patrimonio neto.

**Ingreso de actividades ordinarias:** Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo.

**Actividades ordinarias:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingreso de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo.

**Valor razonable:** Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

**Interés:** Es la contraprestación recibida por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el valor del principal pendiente durante un período de tiempo concreto.

**Precio de la transacción:** El valor de la contraprestación que la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos al cliente, excluyendo los valores recaudados en nombre de terceros.

## Reconocimiento

Para el cumplimiento del objetivo de este la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo deberá reconocer los ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un valor que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios. Considerando los términos del contrato y todos los hechos y circunstancias relevantes cuando aplique esta Norma.

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo contabilizara un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Norma solo cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

- Las partes del contrato han aprobado el contrato y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o valor de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo, reconocerá la contraprestación recibida de un cliente como pasivo hasta que ocurra uno de los anteriores sucesos o hasta que los criterios descritos anteriormente se cumplan con posterioridad y deberá seguir evaluando el contrato constantemente. Dependiendo de los hechos y circunstancias relacionados con el contrato, el pasivo reconocido representa la obligación de la entidad de transferir bienes o servicios en el futuro o reembolsar la contraprestación recibida. En cualquier caso, el pasivo se medirá al valor de la contraprestación recibida del cliente.

A continuación, se relacionan las etapas para el reconocimiento de los ingresos:

**Identificación del contrato con el cliente:** un contrato existe si:

- El recaudo de la contraprestación es considerada probable
- Se puede identificar derechos a bienes o servicios y los términos y condiciones de pago
- Está aprobado y las partes se comprometieron a cumplir con sus respectivas obligaciones
- Fundamento comercial

**Determinación del precio de la transacción:** el precio de la transacción es el valor de la contraprestación en un contrato al que la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

**El precio de la transacción puede contener:**

- Un valor fijo de la contraprestación del cliente,
- Contraprestación variable: Si la contraprestación es variable se estimara el valor de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos y su restricción, considerando el riesgo de reversión de ingresos al hacer la estimación.

El valor estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del valor del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

La contraprestación variable puede constar de:

- Descuentos
- Créditos
- Incentivos
- Gratificaciones por metas

## **Venta de bienes**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deberán ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Cooperativa Cooproleche R.L. ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Cooperativa Cooproleche R.L. no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Cooperativa Cooproleche R.L. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

## **Exportaciones**

Los ingresos por exportaciones son reconocidos en el momento en que se cumplen con todas las condiciones exigidas en la negociación o contrato con el cliente, con independencia de la fecha de la emisión de la factura.

## **Reconocimiento en el periodo**

Las Compañías del grupo deberán reconocer los ingresos originados por la venta de bienes en el período en que son entregados, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada periodo se registran como ingresos estimados las ventas de bienes entregados que aún no han sido facturados. Las estimaciones se deben basar en experiencia del pasado, y/o de información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

## **Prestación de servicios**

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El grado de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. Entre los métodos a emplear se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación.

- La inspección de los trabajos ejecutados;
- La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o la proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

Ni los pagos a cuenta ni los anticipos recibidos de los clientes reflejan, forzosamente, el porcentaje del servicio prestado hasta la fecha. Por ende, no se deberá usar los pagos recibidos como medida del nivel de terminación.

En caso de que no pueda hacer una estimación fiable, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Teniendo en cuenta lo anterior, veamos cómo se aplicaría en los servicios por honorarios:

- Los honorarios por instalaciones se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por referencia al estado de terminación de la instalación, determinado como la proporción del tiempo total estimado para instalar que haya transcurrido al finalizar el periodo sobre el que se informa;
- Los honorarios de servicios incluidos en el precio de los productos vendidos se reconocen en referencia a la proporción del costo total del servicio prestado para el producto vendido; y
- Los ingresos provenientes de contratos sobre material se reconocen a las tasas contractuales en la medida en que se incurran en horas de producción y gastos directos.

## **Regalías**

Las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente). Las regalías determinadas sobre una base de tiempo son reconocidas a través del método de línea recta durante el periodo del acuerdo. Los acuerdos por regalías que se basan en la producción, ventas y otras medidas se reconocen por referencia al acuerdo subyacente.

**Ingresos por intereses de un activo financiero:** se reconocen cuando sea probable que la Cooperativa Cooprolache R.L. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

## **Medición**

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

El valor razonable de la contraprestación recibida se deberá ajustar por el monto de cualquier descuento por venta y reembolso por volumen permitido por la Cooperativa Cooproleche R.L.

Cuando la contraprestación se reciba en un periodo superior a un año, el valor razonable de dicha contraprestación podría ser menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por lo tanto, se deberá aplicar el método del costo amortizado (ver capítulo de instrumentos financieros) descontando los flujos futuros a una tasa de mercado. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación deberá ser reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

## **Descuentos**

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo deberá reconocer los descuentos otorgados a los clientes como un menor valor del ingreso. Si los descuentos dependen del cumplimiento de condiciones futuras, será necesario estimar posibles descuentos a ser entregados en el futuro. El valor estimado se basa en experiencias del pasado y disminuye el valor reconocido como ingreso en el momento de su reconocimiento.

## **Pagos recibidos por anticipado**

Cuando la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo reciba pagos anticipados para la entrega de bienes o prestación de servicios en periodos futuros, deberá reconocer un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido, deberá ser trasladado al ingreso en la medida en que se realice la venta del bien o se preste el servicio. En cualquier caso, el pasivo reconocido deberá ser trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finalice la obligación de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

Si se intercambian bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, no se deberá realizar medición, ni generar ningún reconocimiento de ingreso por éste intercambio.

Si los bienes o servicios intercambiados no son de naturaleza similar, los ingresos deberán ser medidos al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, siempre que esto sea medido confiablemente. Si no es medible de manera confiable, los ingresos deberán ser medidos al valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el monto de efectivo o efectivo equivalente transferido.

### 30. Política Cambios en estimados y correcciones de errores

**Políticas contables:** Son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Tabla 25  
Normas aplicables a Cambios en estimados y correcciones de errores

Nº	Normas Aplicables a Cambios en estimados y correcciones de errores
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Fuente: Elaboración propia.

**Cambio en una estimación contable:** Es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el valor del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

**Materialidad (importancia relativa):** Es un aspecto de la relevancia específico, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero individual.

**Errores de periodos anteriores:** Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y
- Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

**Aplicación retroactiva:** Consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

**Reexpresión retroactiva:** Consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los valores de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

**Aplicación prospectiva:** De un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

### **Cambios en las políticas contables**

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Si de un análisis realizado sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo lleva a concluir que los estados financieros suministren información más fiable y relevante, este cambio se denomina Voluntario.

Las siguientes situaciones no constituyen cambios en las políticas contables:

- La aplicación de una política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que difieren sustancialmente de aquéllos que han ocurrido previamente; y
- La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente, o que, de ocurrir.

### **Aplicación de los cambios en políticas contables**

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo deberá aplicar los cambios en las políticas contables de manera retroactiva excepto:

- El cambio se origine en una nueva norma que en sus reglas de transición no exija la aplicación retroactiva; o
- Salvo y en la medida en que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada periodo específico o el efecto acumulado.

## **Requerimientos**

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo ajustara los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás valores comparativos para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

Cuando la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo aplique una nueva política contable retroactivamente, la aplicaran a la información comparativa de periodos anteriores, retrotrayéndose en el tiempo tanto como sea practicable.

La aplicación retroactiva a un periodo anterior no será practicable a menos que sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los valores de apertura y de cierre del estado de situación financiera correspondiente a ese periodo.

### **31. Políticas para hechos posteriores**

#### **Objetivo**

El objetivo de esta política es establecer cuando:

- Se deben ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa,
- Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa indican que la hipótesis de negocio en marcha no resulta apropiada; y
- La información que se debe revelar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa

## **Alcance**

Esta política aplica en la contabilización y en la información a revelar correspondiente a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que la Cooperativa Cooprolleche R.L. El Triunfo informa.

## **Definiciones**

Los términos siguientes se usan, con los significados que a continuación se especifican:

**Fecha de aprobación de los estados financieros:** Fecha en la que se han preparado todos los documentos comprendidos en los estados financieros, incluyendo las notas explicativas, y en la que las personas con autoridad reconocida han manifestado que asumen la responsabilidad sobre ellos.

**Fecha de autorización:** Fecha en la cual los estados financieros se consideran autorizados para su publicación y conocimiento de terceros

**Fecha de publicación de los estados financieros:** fecha en la que los estados financieros se ponen a disposición de terceros.

**Hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa:** Son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

**Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste:** Son todos aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa; y

**Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:** Son todos aquéllos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa.

## **Reconocimiento y medición**

### **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste:**

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo ajustara los montos reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa (y la fecha de autorización para la publicación) que impliquen ajustes.

### **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:**

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo no ajustara los valores reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes.

### **Procedimientos mínimos que se deben seguir para identificar y evaluar los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

- Investigar con la administración de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo sobre si han ocurrido hechos posteriores al cierre que puedan afectar a los estados financieros. Los siguientes son ejemplos de temas que se pueden investigar:
- Si se han suscrito nuevos compromisos, préstamos o garantías.
- Si han tenido lugar o se han planificado ventas o adquisiciones de activos.
- Si la Administración se ha incautado de algún activo, o si algún activo ha sido destruido, por ejemplo, por un incendio o una inundación.
- Si ha habido algún acontecimiento relativo a contingencias.
- Si se ha realizado o previsto algún ajuste contable inusual.
- Si se han producido o es probable que se produzcan hechos que cuestionen la adecuación de las políticas contables utilizadas en los estados financieros, como ocurriría, por ejemplo, si dichos hechos cuestionaran la validez de la hipótesis de empresa en funcionamiento.
- Si ha ocurrido algún hecho que sea relevante para la medición de las estimaciones o de las provisiones realizadas en los estados financieros.

Si ha ocurrido algún hecho que sea relevante para la recuperabilidad de los activos.

### 32. Política Información financiera Intermedia.

El objetivo de esta Política es establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como prescribir los criterios para el reconocimiento y la medición que deben ser seguidos en los estados financieros intermedios, ya sea que se presenten de forma completa o condensada.

La información financiera intermedia, si se presenta en el momento oportuno y contiene datos fiables, mejora la capacidad que los inversionistas, prestamistas y otros usuarios tienen para entender la capacidad de la compañía para generar beneficios y flujos de efectivo, así como su fortaleza financiera y liquidez.

Tabla 26  
Normas aplicables a Política de Información financiera intermedia

Nº	Normas aplicables a Política de Información Intermedia
NIC 34	Información financiera intermedia

Fuente: Elaboración propia

#### Alcance

En esta política no se establece que la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo debe ser obligada a publicar estados financieros intermedios, ni tampoco la frecuencia con la que deben hacerlo ni cuánto tiempo debe transcurrir desde el final del periodo intermedio hasta la aparición de la información intermedia.

#### Definiciones

Los términos siguientes se usan, en esta Política, con los significados que a continuación se especifican:

**Periodo intermedio:** es todo periodo contable menor que un periodo anual completo.

**Por información financiera intermedia:** se entiende toda información financiera que contenga, o bien un juego completo de estados financieros, o bien un juego de estados financieros condensados, para un periodo intermedio.

Un juego completo de estados financieros comprende:

- Un estado de situación financiera al final del periodo;
- Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo;
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- Un estado de flujos de efectivo del periodo;
- Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa;

**Partida como material o de importancia relativa:** es cuando su omisión o inexactitud puede influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios a partir de los estados financieros.

**Reconocimiento:** es el proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento.

## **Reconocimiento y medición**

### **Contenido de la información financiera intermedia**

En beneficio de la oportunidad y del costo de la información, así como para evitar la repetición de datos anteriormente publicados, la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo puede estar obligada a, o decidir por sí misma, la publicación de menos información en los periodos intermedios, que la suministrada en sus estados financieros anuales.

La información financiera intermedia se elabora con la intención de poner al día el último conjunto de estados financieros anuales completos. Por consiguiente, se pone énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias, y por tanto no se duplica la información publicada previamente.

## **Materialidad o importancia relativa**

Al tomar la decisión relativa a cómo reconocer, medir, clasificar o revelar información sobre una determinada partida en los estados financieros intermedios, la importancia relativa debe ser evaluada en relación a los datos financieros del periodo intermedio en cuestión. Al realizar evaluaciones sobre importancia relativa, debe tenerse en cuenta que las mediciones intermedias pueden estar basadas en estimaciones en mayor medida que las mediciones correspondientes a los datos del periodo anual.

Aunque siempre es necesario realizar juicios al evaluar la materialidad, en esta Política se fundamentan las decisiones de reconocimiento y revelación a partir de los datos del propio periodo intermedio, por razones de comprensión de las cifras relativas al mismo. Así, por ejemplo, las partidas no usuales, los cambios en políticas contables o en estimaciones y los errores se reconocerán y revelarán según su importancia relativa, en relación con las cifras del periodo intermedio, para evitar las inferencias erróneas que se derivarían de la falta de revelación de tales partidas.

## **Reconocimiento y medición**

### **Políticas contables iguales a las utilizadas en la información anual**

La Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo debe aplicar, en los estados financieros intermedios, las mismas políticas contables que aplica en sus estados financieros anuales, salvo por lo que se refiere a los cambios en las políticas contables llevados a cabo tras la fecha de cierre de los estados financieros anuales más recientes, que tendrán su reflejo en los próximos que presente. No obstante, la frecuencia con que la compañía presente información (anual, semestral o trimestralmente) no debe afectar a la medición de las cifras contables anuales. Para conseguir tal objetivo, las mediciones realizadas de cara a la información intermedia deben abarcar todo el intervalo transcurrido desde principio del periodo anual hasta la fecha final del periodo intermedio.

El hecho de que la Cooperativa Cooprolleche R.L. El Triunfo aplique las mismas políticas contables en los estados financieros intermedios y en los anuales, nos indica que las mediciones intermedias se realizan como si cada periodo intermedio permaneciera aislado, como si se tratara de un periodo contable independiente. Con esto se asegura que la frecuencia de la información procedente no afectará a la medición de sus cifras anuales, es decir que el reconocimiento del periodo intermedio es parte de un periodo contable anual más largo. Las mediciones desde el último cierre anual hasta la fecha del periodo intermedio implican la revisión de los valores de ciertas partidas, según se presentaron en periodos intermedios anteriores dentro del mismo periodo anual. Sin embargo, las políticas para el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos en los periodos intermedios son los mismos que las utilizadas en los estados financieros anuales.

Un costo que no cumpliera la definición de activo al final de un determinado periodo contable intermedio no tendría por qué ser diferido, colocándolo en el estado de situación financiera a la espera, bien de información futura que aportara mayor evidencia sobre el cumplimiento de las condiciones correspondientes, bien de cargarlo contra las ganancias de periodos intermedios subsiguientes del mismo periodo contable anual; y

El gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá, en cada uno de los periodos intermedios, sobre la base de la mejor estimación del promedio ponderado de la tasa impositiva que se espere para el periodo contable anual. Los valores calculados para el gasto por el impuesto, en este periodo intermedio, pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado para entonces.

Para los activos, son de aplicación, en la fecha de la información intermedia y en la anual. Los costos que, por su naturaleza, no cumplirían las condiciones para ser activos en la fecha de los estados financieros anuales, tampoco las cumplirán en la fecha de cierre del periodo intermedio. De forma similar, un pasivo al final del periodo intermedio debe representar una obligación existente en ese momento, exactamente igual que sucedería si se tratase de la fecha de cierre del periodo anual sobre el que se informa.

Una característica esencial de los ingresos (ingresos de actividades ordinarias) y los gastos es que las correspondientes entradas o salidas de activos o pasivos, según los casos, ya han tenido lugar. Si tales flujos de entrada o salida se han producido efectivamente, se procede a reconocer el ingreso de actividades ordinarias o el gasto relacionado, y en caso contrario no se reconocen.

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en las ganancias económicas futuras, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en las obligaciones, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, no se permite el reconocimiento de partidas, en el balance, que no cumplan la definición de activo o de pasivo.

Al medir los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo para incluirlos en sus estados financieros, la compañía que sólo presenta información financiera anualmente habrá de tomar en cuenta la información disponible a lo largo del periodo contable. Sus mediciones se harán, en efecto, desde el principio del periodo hasta la fecha en que presenta la información, aunque ésta sea anual.

Los valores reflejados en la información intermedia no serán objeto de ningún ajuste de carácter retroactivo, sin embargo, si es necesario, que la compañía revele información sobre la naturaleza y valor de cualquier cambio significativo en las estimaciones previamente realizadas.

**Ingresos de actividades ordinarias recibidos de forma estacional, cíclica u ocasionalmente:**

Los ingresos de actividades ordinarias que se reciben estacional, cíclica u ocasionalmente dentro de un periodo anual, no deben ser anticipados o diferidos a una fecha intermedia, si tal anticipación o aplazamiento no serían apropiados al final del periodo contable anual.

**Costos incurridos de manera no uniforme a lo largo del periodo**

Los costos en los que no se incurre de forma uniforme a lo largo del periodo serán objeto de anticipación o aplazamiento en los estados financieros intermedios si, y sólo si, fuera también apropiado anticipar o diferir tales tipos de costos al final del periodo contable anual.

**Uso de estimaciones**

Los procedimientos de medición, que deben seguirse en los estados financieros intermedios, están diseñados para asegurar que la información resultante sea fiable, y que se revela en ellos, de forma apropiada, toda la información financiera significativa que sea relevante para la comprensión de la situación financiera.

A continuación se presentan los modelos de informes financieros según los requerimientos establecidos por la NIC 1 Presentación de Estados Financieros



Tabla 28 Estado de Situación Financiera basado en NIIF Pyme

COOPROLECHE R.L. EL TRIUNFO									
Cifras Expresadas en Córdoba									
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO BASADO EN NIIF PYME									
CORTE A:									
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024									
	2024	%	2023	%		2024	%	2023	%
<b>NOTA</b>					<b>NOTA</b>				
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>C\$0.00</b>	%	<b>C\$0.00</b>	%	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>C\$0.00</b>	%	<b>C\$0.00</b>	%
<b>1 DISPONIBLE</b>	<b>C\$0.00</b>	%	<b>C\$0.00</b>	%	<b>8 OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>C\$0.00</b>	%	<b>C\$0.00</b>	%
caja	C\$0.00				Pagares				
bancos	C\$0.00		C\$0.00		Tarjetas	C\$0.00		C\$0.00	
<b>INVERSIONES</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%	<b>PROVEEDORES</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%
Inversiones	C\$0.00		C\$0.00		Nacionales	C\$0.00		<b>C\$0.00</b>	
<b>2 DEUDORES</b>	<b>C\$0.00</b>	%	<b>C\$0.00</b>	%	Extranjeros				
Clientes			C\$0.00		<b>9 CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>C\$0.00</b>	%	<b>C\$0.00</b>	%
Anticipos y avances			C\$0.00		Corrientes comerciales	C\$0.00			
Impuestos y contribuciones	C\$0.00		C\$0.00		Costos y gastos por pagar	C\$0.00		C\$0.00	
Cuentas por cobrar a socios	C\$0.00		C\$0.00		Retenciones		%	C\$0.00	
Deudores varias			C\$0.00		Aportes para la nomina		%	C\$0.00	
<b>3 INVENTARIOS</b>	<b>C\$0.00</b>	%	<b>C\$0.00</b>	%	Acreedores varios	C\$0.00			
Materiales	C\$0.00		C\$0.00		<b>10 IMPUESTOS GRAVAMENES Y T/</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%
Inventario en Proceso					Impuesto sobre las ventas	C\$0.00		C\$0.00	
Suministros	C\$0.00		C\$0.00		<b>11 OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%
Repuestos	C\$0.00		C\$0.00		Salarios	C\$0.00		<b>C\$0.00</b>	
Otros					Prestaciones sociales	C\$0.00		C\$0.00	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>C\$0.00</b>	%	<b>C\$0.00</b>	%	<b>12 PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%
<b>4 DEUDORES</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%	Prestaciones sociales				
Clientes	C\$0.00		C\$0.00		Impuestos y contribuciones	C\$0.00			
<b>5 INVERSIONES</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>		<b>13 OTROS PASIVOS</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%
Inversiones	C\$0.00		C\$0.00		Avances y anticipos recibidos	C\$0.00			
<b>6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIF</b>	<b>C\$0.00</b>	%	<b>C\$0.00</b>	%	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%
Terrenos					<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%
Edificaciones	C\$0.00		C\$0.00		Pagares	C\$0.00		<b>C\$0.00</b>	
Maquinaria y equipo	C\$0.00		C\$0.00		<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%
Equipos de oficina					Otros pasivos	C\$0.00		<b>C\$0.00</b>	
Equipos de computo y comunicación					<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	
Flota y equipo de transporte	C\$0.00		C\$0.00		<b>15 PATRIMONIO</b>				
Depreciacion acumulada					Capital	C\$0.00	%	C\$0.00	%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%	Prima en colocacion de acciones	C\$0.00		C\$0.00	
Diferidos	C\$0.00		C\$0.00		Utilidad del ejercicio	C\$0.00	%	C\$0.00	%
<b>7 Valorizacion</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>		Utilidad de ejercicios anteriores	C\$0.00	%	C\$0.00	%
					Valorizacion				
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%
					<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>C\$0.00</b>		<b>C\$0.00</b>	%

Elaborado por  
Contador General

Revisado por  
Administrador Financiero

Aprobados  
Gerente General

Fuente: Elaboración propia

Tabla 29 Estado de Flujo de Efectivos basado en NIIF Pyme

COOPROLECHE R.L. EL TRIUNFO Cifras Expresadas en Córdoba ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORTE A: A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
<b><u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>		
(+/-) UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERIODO	C\$	-
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>	<b>C\$</b>	<b>-</b>
(+) DEPRECIACION	C\$	-
(+) AMORTIZACION DE DIFERIDOS	C\$	-
(+/-) CORRECCION MONETARIA EN CUENTAS REALES (PAGO IMPUESTO PATRIMONIO)		
(+/-) INGRESOS QUE NO AFECTAN LE EFECTIVO	C\$	-
<b>=EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN</b>	<b>C\$</b>	<b>-</b>
<b><u>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</u></b>		
(+/-) DISMINUCION EN DEUDORES	C\$	-
(+/-) DISMINUCION EN INVENTARIOS	C\$	-
(+/-) AUMENTO EN IMPUESTOS X PAGAR	C\$	-
(+/-) AUMENTO EN PROVEEDORES	C\$	-
(+/-) AUMENTO EN CUENTAS POR PAGAR	C\$	-
(+/-) AUMENTO EN OBLIGACIONES LABORALES	C\$	-
(+/-) AUMENTO PASIVOS ESTIMADOS	C\$	-
(+/-) AUMENTO EN OTROS PASIVOS	C\$	-
<b>= FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>C\$</b>	<b>-</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u></b>		
(+/-) ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	C\$	-
(+/-) AUMENTO DE GASTOS PAGADOS X ANTICIPADO	C\$	-
(+/-) DISMINUCION DE DIFERIDOS	C\$	-
(+/-) AUMENTO EN OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	C\$	-
(+/-) AUMENTO EN INVERSIONES	C\$	-
(+/-) AUMENTO DE CAPITAL	C\$	-
<b>= FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>C\$</b>	<b>-</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u></b>		
(+/-) DISMINUCION EN OBLIGACIONES FRAS CORRIENTES	C\$	-
(+/-) DISMINUCION EN OBLIGACIONES FRAS NO CORRIENTES	C\$	-
<b>= FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>C\$</b>	<b>-</b>
<b>= AUMENTO EN EL EFECTIVO</b>	<b>C\$</b>	<b>-</b>
SALDO INICIAL DISPONIBLE A 31/12/2013	C\$	-
SALDO FINAL DISPONIBLE A 31/10/2012	C\$	-
<b>(+/-) AUMENTO EN EL EFECTIVO</b>	<b>C\$</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 30 Estado de Cambios en la situación Financiera**

<b>COOPROLECHE R.L. EL TRIUNFO</b> <b>Cifras Expresadas en Córdoba</b> <b>ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA</b> <b>CORTE A:</b> <b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	
<b>RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS</b>	
(+/-) UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERIODO	C\$0.00
(+) DEPRECIACION	C\$0.00
(+) AMORTIZACION DE DIFERIDOS	C\$0.00
<b>= TOTAL CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR LA OPERACIÓN</b>	<b>C\$0.00</b>
<b><u>OTRAS FUENTES</u></b>	
	<b>C\$0.00</b>
(+) INCREMENTO DE CAPITAL	C\$0.00
(+) INCREMENTO DE SUPERAVIT	C\$0.00
(+) INCREMENTO DE OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	C\$0.00
<b>= TOTAL FUENTES</b>	<b>C\$0.00</b>
<b><u>RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS</u></b>	
(+/-) ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS	C\$0.00
(+/-) AUMENTO DE DIFERIDOS	C\$0.00
(+/-) AUMENTO EN OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO CORRIENTES	C\$0.00
<b>= TOTAL RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS</b>	<b>C\$0.00</b>
<b>= AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>C\$0.00</b>
<b><u>CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</u></b>	
<b><u>AUMENTO (DISMINUCION) EN EL ACTIVO CORRIENTE</u></b>	
(+/-) DISPONIBLE	C\$0.00
(+/-) INVERSIONES	C\$0.00
(+/-) INVENTARIOS	C\$0.00
(+/-) DEUDORES DE CORTO Y LARGO PLAZO	C\$0.00
(+/-) GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	C\$0.00
<b>= TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>C\$0.00</b>
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL PASIVO CORRIENTE	
(+/-) OBLIGACIONES FINANCIERAS	C\$0.00
(+/-) PROVEEDORES	C\$0.00
(+/-) IMPUESTOS POR PAGAR	C\$0.00
(+/-) OBLIGACIONES LABORALES	C\$0.00
(+/-) OTROS PASIVOS	C\$0.00
<b>= TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) EN EL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>C\$0.00</b>
<b>(+/-) AUMENTO /DISMINUCION EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>C\$0.00</b>
	C\$0.00

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla 31 Estado de Cambios en el Patrimonio**

COOPROLECHE R.L. EL TRIUNFO Cifras Expresadas en Córdoba ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORTE A: A 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
COMPONENTE	CAPITAL PAGADO	RESERVA	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	EXEDENTES SIN APROPIAR	EXEDENTES DEL EJERCICIO	SUPERAVIT DONAC Y VALORIZ	TOTAL
Saldo a diciembre 31/12/23	0.0	0.0		0.0			0.0
Apropiaciones de la Asamblea							0.0
Distribucion Utilidades							0.0
Capitalizacion accionistas				0.0			0.0
Aumentos 2023					0.0		
<b>SALDO DICIEMBRE 2024</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0</b>
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>Elaborado por Contador General</p> </div> <div style="text-align: center;"> <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>Revisado por Administrador Financiero</p> </div> <div style="text-align: center;"> <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>Aprobados Gerente General</p> </div> </div>							

**Fuente:** Elaboración propia

Tabla 32 Plan de Cuentas de Mayor Cooproleche R.L.

<b>10</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>Informe</b>
<b>30</b>	<b>CORRIENTE</b>	
40	Efectivo en Caja.	Estado de Situación Financiera
50	Efectivo en Banco.	Estado de Situación Financiera
60	Documentos por Cobrar	Estado de Situación Financiera
70	Anticipos a Justificar	Estado de Situación Financiera
80	Cartera de Creditos	Estado de Situación Financiera
90	Estimación por Pérdida Cartera	Estado de Situación Financiera
100	Inventarios	Estado de Situación Financiera
110	Obsolescencia de Inventario	Estado de Situación Financiera
<b>120</b>	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	
<b>140</b>	<b>NO CORRIENTE</b>	
150	Propiedad Mobiliario y Equipos	Estado de Situación Financiera
160	Reserva Depreciación	Estado de Situación Financiera
170	Otros Activos	Estado de Situación Financiera
<b>180</b>	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>190</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>	
<b>PASIVOS</b>		
<b>200</b>	<b>PASIVOS</b>	
<b>220</b>	<b>CORRIENTE</b>	
230	Cuentas por Pagar Proveedores	Estado de Situación Financiera
240	Retenciones por Pagar	Estado de Situación Financiera
250	Gastos Acumulados por Pagar	Estado de Situación Financiera
260	Préstamos por Pagar Corto Plazo	Estado de Situación Financiera
270	Intereses Por Pagar Corto Plazo	Estado de Situación Financiera
<b>280</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>Estado de Situación Financiera</b>
<b>300</b>	<b>NO CORRIENTE</b>	
310	Préstamos por Pagar Largo Plazo	Estado de Situación Financiera
320	Intereses Por Pagar Largo Plazo	Estado de Situación Financiera
330	Provisión para Obligaciones Labora	Estado de Situación Financiera
340	Fondos de Proyectos en Administrac	Estado de Situación Financiera
<b>350</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>Estado de Situación Financiera</b>
<b>360</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>300</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
400	Aportaciones de Socios	Estado de Situación Financiera
410	Donaciones	Estado de Situación Financiera
420	Excedentes o Deficit Acumulado	Estado de Situación Financiera
430	Excedentes o Deficit del Período	Estado de Situación Financiera
440	Reservas	Estado de Situación Financiera
450	Efecto de la Transición	Estado de Situación Financiera
<b>460</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	
<b>470</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	

Fuente: Elaboración propia

<b>400</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
<b>410</b>	<b>VENTAS</b>	
41011	Leche Fria	Estado de Resultados
41012	Queso de Exportacion	Estado de Resultados
41013	Lacteos Nacionales	Estado de Resultados
41014	Productos Veterinarios	Estado de Resultados
41015	Bebidas	Estado de Resultados
41016	Ventas por Servicios	Estado de Resultados

<b>500</b>	<b>COSTO DE VENTA</b>	
51011	Acopio de Leche	Estado de Resultados
51012	Queso de Exportacion	Estado de Resultados
51013	Lacteos Nacionales	Estado de Resultados
51014	Productos Veterinarios	Estado de Resultados
51015	Bebidas	Estado de Resultados

<b>600</b>	<b>GASTOS</b>	
610	Gastos de Acopio	Estado de Resultados
620	Control de Calidad	Estado de Resultados
630	Exportacion	Estado de Resultados
640	Ventas Locales Kiosko	Estado de Resultados
650	Farmacia Veterinaria	Estado de Resultados
660	Otros Gastos de Venta	Estado de Resultados
670	Comercializacion	Estado de Resultados
680	Gastos de Administracion	Estado de Resultados
690	Gastos Financieros	Estado de Resultados

<b>700</b>	<b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS</b>	
710	Ingresos Financieros	Estado de Resultados
711	Otros Ingresos	Estado de Resultados

<b>800</b>	<b>IMPUESTOS</b>	
801	Corrientes	Estado de Resultados
801	Diferidos	Estado de Resultados

**Fuente:** Elaboración propia.

## **CAPÍTULO V.- CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Como conclusiones del presente trabajo de investigación se destacan las siguientes;

Desde la fundación de la Cooperativa Cooproleche R.L. ha venido preparando sus estados financieros en base a principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) a pesar que el colegio de contadores no obliga a las entidades de carácter económico a implementar las Normas Internacionales de Contabilidad y de información financiera para Pymes, es una necesidad imperante en el mundo globalizado el uso de normas y estándares internacionales que puedan garantizar la comparabilidad, verificabilidad, consistencia y comprensibilidad de la información financiera para uso de información general.

Como entidad económica la cooperativa se ve expuesta a limitaciones en cuanto a la obtención de financiamiento privado o gubernamental que le permitan financiar sus proyectos a mediano y largo plazo.

El no poder mitigar los riesgos de omisiones y errores en estimaciones puede poner en riesgo el principio del negocio en marcha ya que se expone al negocio a contingencias de carácter fiscales y financieras.

Es fundamental para la Cooperativa poder someter su información financiera a procesos rigurosos de revisión y control de parte de auditores ya sean internos o externos que puedan certificar la razonabilidad de la información que se está presentando

Entre las principales causas identificables que limitan la adopción de la NIIF Pymes, se destacan; la capacidad financiera para costear el proceso de transición, optimización de sistemas informáticos y el conocimiento técnico de los involucrados en el proceso.

Hoy en día la supervivencia de los negocios depende de su capacidad de adaptarse a las mejores prácticas y poder transmitir la confianza tanto a sus colaboradores como, socios, clientes y acreedores. El poder disponer de información confiable, comparable y oportuna que les permitirá a los administradores tomar decisiones asertivas en menor tiempo generando valor a los accionistas.

El presente trabajo de investigación proporcionará una base metodológica y conceptual para la Contabilidad de la Cooperativa Cooproleche R.L. que le permitirá evaluar a profundidad que tanto se aproximan sus actuales prácticas contables a las normas de internaciones tanto de contabilidad como de información financiera.

### **Futuras línea de Investigación**

- Determinar el impacto que tuvo la aplicación de manual políticas contables sobre los procesos contables y financieros de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo, durante el año fiscal 2024.
- Realizar una evaluación de los sistemas informáticos con los que cuenta la Cooperativa Cooproleche R.L. con el propósito de determinar si cumple con los requerimientos de seguridad, integridad, funcionalidad y capacidad de soportar una contabilidad basada en los NIIF para Pymes.
- Investigar cuantas cooperativas del sector lácteo cuentan con un manual de políticas contables basado en NIIF Pymes; como guía de metodológica y operativa de sus procesos contables.

## **CAPÍTULO VI.- RECOMENDACIONES**

Concluido nuestro trabajo de investigación, nuestro equipo sugiere a la Asamblea General, así como al equipo Gerencial de la Cooperativa, las siguientes recomendaciones que a nuestro criterio generaran resultados de valor para el mediano y largo plazo para la gestión Contable y Financiera de la Cooperativa Cooprolleche El Triunfo R.L.

- Evaluar los conocimientos y/o competencias cognitivas del personal clave en la gestión contable y financiera sobre normas internacionales de Contabilidad y Normas internacionales de información Financiera con el fin de proveerles del conocimiento necesario y un plan de formación funcional para mediano y largo plazo.
- Recomendamos elabora un manual de puestos y funciones para garantizar la consistencia y la correcta ejecución de las actividades, procesos e interacciones de las actividades contables y operativas, de tal manera que se mitiguen errores y omisiones que afecten la información financiera.
- Contratar a un profesional o firma especializada en proceso de transición de estados financieros a NIIF para pequeñas y medianas empresas.  
Dicho proceso implica inversión de recursos humanos y financieros, así como el involucramiento de todo el personal clave de la Cooperativa, en la siguiente imagen se detalla las fases que deberán de cumplirse para poder tener una transición exitosa a NIIF para Pymes.

A continuación, se detallan las fases que implica dicho proceso de implementación;

**Tabla 33**  
Fases para implementación de NIIF Pymes en Cooproleche R.L. El Triunfo

Fase 1	Fase 2			Fase 3
Estudio Preliminar	Definición y Lanzamiento del proyecto	Evaluación de los componentes de los EEFF y análisis operativo	Conversión inicial de las cuentas	Institucionalización del cambio
<p><b>Conocimiento</b> previo de las operaciones de la Cooperativa: Es importante conocer en forma previa el objetivo de la Entidad, involucrando sus políticas contables aplicadas en la preparación de Estados Financieros</p>	<p><b>Capacitación:</b> El personal inmerso en las operaciones contables y financieras de la Entidad, deberá encontrarse perfectamente capacitado en el conocimiento y aplicación de las NIIF.</p>	<p>Se realizará una <b>Evaluación de los componentes de los estados financieros</b>, que deberán ser debidamente clasificados por cuentas o grupos de cuentas, con el fin de depurar la información constante en ellos. En este proceso debe existir la aceptación y aprobación de los respectivos ajustes y/o reclasificaciones de cuentas por parte de la Gerencia General o el Organismo Administrativo superior</p>	<p><b>Conversión inicial de estados financieros Reconocidos:</b> razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio; la Entidad estará en capacidad técnica de realizar la Conversión de estados financieros en la fecha de transición decidida por la empresa.</p>	<p>Los administradores de la Cooperativa tendrán que <b>aceptar el cambio de cifras en los balances</b>; así como el cambio de los <b>procesos para generar información financiera</b>; de igual forma el personal debe cambiar en su pensamiento conceptual para operar y generar información con aplicación de NIIF Pymes, igualmente, deben cambiar los sistemas de información</p>
<p><b>Diagnóstico preliminar:</b> Una vez identificadas las operaciones, se debe diagnosticar la viabilidad de aplicación de las NIIF observando las reglas que rigen para su implementación por primera vez.</p>	<p><b>* El respectivo plan de implementación.</b></p> <p><b>*Diagnóstico de los principales impactos en la empresa</b></p>	<p>* Conciliaciones del Patrimonio neto reportado bajo PCGA al Patrimonio bajo NIIF</p> <p>* Conciliaciones del estado de resultados y balance, según el caso, bajo PCGA a los informes requeridos por NIIF</p> <p>* Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos</p>		

Fuente: Elaboración propia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(S/f). Gob.ni. Recuperado el 27 de marzo de 2023, de

<https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/comercio-exterior-4to-trimestre-2022>

¿CÓMO SE ENCUENTRA EL SECTOR LÁCTEO DE NICARAGUA? (2019,

febrero 27). CANISLAC. <https://canislac.com/como-se-encuentra-el-sector-lacteo-de-nicaragua/>

(S/f). Gob.ni. Recuperado el 27 de marzo de 2023, de

[https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/nicaragua\\_cifras](https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/nicaragua_cifras)

Gudiño, B., & Fabián, G. (2020). *Diseño del manual de políticas contables para una Empresa Industrial. Caso: Pasteurizadora Quito S.A. PUCE - Quito.*

Campos, M., & Camacho, D. S. (2012). *Diseño de un manual de políticas y funciones para la distribuidora Lácteos Israel.*

NIIF para las PYMES-2015. (s/f). Gob.pe. Recuperado el 27 de marzo de 2023, de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/niif\\_pymes/NIIF\\_PYME\\_2015\\_RES\\_003\\_2020EF30.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/niif_pymes/NIIF_PYME_2015_RES_003_2020EF30.pdf)

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y SU IMPORTANCIA. (s/f). lyl-business-support.es. Recuperado el 27 de marzo de 2023, de <https://www.lyl-business-support.es/l/politicas-contables/>

Rosales, M. L. R. (s/f). *Manual de Contabilidad NIIF NIIF PARA LAS PYMES.*

Org.ni. Recuperado el 27 de marzo de 2023, de

<https://www.ccpn.org.ni/sites/default/files/2020-07/Manual%20de%20Contabilidad%20NIIF%20FINAL%20%281%29.pdf>  
IFRS (2015), NIIF para PYMES 2015.pd

Martínez, A. (2016). *Asociaciones Cooperativas –Ley 499 " Ley General de Cooperativas "*.

[https://www.academia.edu/29899984/Asociaciones Cooperativas Ley 499 Ley General de Cooperativas](https://www.academia.edu/29899984/Asociaciones_Cooperativas_Ley_499_Ley_General_de_Cooperativas)

Cuadra, S. (2006). Nicaragua, enfoque estratégico de las PYMEs en un mundo globalizado. *Encuentro*, 74, 40–52.

<https://doi.org/10.5377/encuentro.v0i74.3710>

*Manual DE Políticas Contables Bajo niif para pymes.* (2020, mayo 31). PDF4PRO.

<https://pdf4pro.com/view/manual-de-pol-205-ticas-contables-bajo-niif-para-pymes-6e2682.html>

## **ANEXOS**

## Formato Entrevista Gerente General



### UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES (UCC)

**Fecha:** 30/04/2023

**Nombre del Entrevistado:** Lic. Vladimir Durán Zepeda,

**Cargo:** Gerente General Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo

**Objetivo:** Conocer los aspectos generales de los principales procesos y condiciones actuales de la operación de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo.

#### Preguntas:

1. ¿Cuentan con un sistema informático contable?

R: Si

2. ¿Existe segregación de funciones y accesos diferenciados por usuarios, en cuanto al manejo de cuentas por cobrar, facturación, inventario, producción y contabilidad?

R: Si

3. ¿Cuenta la Cooperativa con Políticas de Control y manual procedimientos escritos para los procesos contables y financieros?

R: No

4. ¿Cuenta la cooperativa con indicadores de gestión financiera y operativa?

R: No

5. ¿Tiene la Cooperativa planes de transicionar sus Estados financieros a NIIF Pyme?  
R: No se ha valorado la posibilidad
6. ¿A quiénes y con qué regularidad se le rinda cuentas del desempeño de la Cooperativa y planes de mediano y largo plazo?  
R: 2 veces al año asamblea general
7. ¿Cuenta la Cooperativa con asistencia financiera o técnica de parte de instituciones gubernamentales o no gubernamentales?  
R: No
8. ¿Puede remarcar el impacto socio económico que ha generado la Cooperativa en los asociados y en la comunidad?  
R: No hubo comentarios.
9. ¿Considera que la tecnología instalada puede responder a los requerimientos de producción y/o demanda a mediano y largo plazo?  
R: No, por este motivo se están haciendo inversiones a corto plazo para poder incrementar capacidad
10. ¿Cuál es el volumen aproximado de Kilos producidos por la planta procesadora de Lácteos?  
R: 135,000 Kgs.
11. ¿Nos puede proporcionar una descripción del proceso de transformación que aplican desde el acopio hasta el empaquetado del producto terminado aplicables a Cooproleche R.L.?

### **1. Recepción de leche.**

La leche proviene directamente del productor, es transportada en barriles plásticos de 230 lts o pichingas de aluminio de 40 lts. Toda la leche pasa por el control de calidad que consiste en la toma de muestra y aplicación de análisis y verificación, tales como alcohol, propiedades organolépticas, acidez, ph, antibióticos, densidad, grasa, peróxido y formaldehído tal y como esta descrito en el inciso de proceso de la leche antes de su aceptación para proceso.

Si la leche cumple con los criterios de aceptación para proceso tal como los describe la NTON 03 027-17 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. LECHE CRUDA (VACA). O en su versión vigente, se acepta la materia y pasa a través de tuberías a la siguiente etapa.

## **2. Filtración**

En este punto se procede a filtrar la leche, esto se realiza mediante mantillas especiales de 0.5 micras con las que se retienen las partículas más grandes, luego se filtra por filtro de felpa con el que se retiene las partículas más pequeñas, todo esto para evitar que pueda llevar sólidos no deseados.

## **3. Enfriamiento en tanques de enfriamiento**

Una vez muestreada y filtrada la leche se recibe y es pasada por el enfriador de placas para bajar su temperatura a 12°C, luego es pasada a los tanques de enfriamiento para bajar la temperatura  $\leq 4^{\circ}\text{C}$  en un lapso de 40 min con banco de hielo y conservar la calidad.

## **4. Estandarizado**

La leche es pasada por la clarificadora y es descremada a un 3 %, la leche es llevada a través de tuberías al tanque de regulación del equipo pasteurizador. El subproducto (crema) cae al tanque de balance que está debidamente cerrado y asegurado.

## **5. Pasteurización**

La leche ingresa al pasteurizador y se calienta hasta alcanzar una temperatura máxima de 75°C (límite operativo - LO), la que se mantiene (en la sección de retención) durante 30 segundos como mínimo. En esta etapa se eliminan las bacterias patógenas y disminuye la carga de bacterias. Para asegurar que el proceso sea efectivo, la pasteurizadora válvula diversora que, en caso de disminuir la temperatura por debajo de 72°C (límite crítico - LC), se abre automáticamente y hace retornar la leche al tanque de regulación. Cuando la leche alcanza una temperatura igual o mayor a 72°C, la válvula diversora se cierra y continúa el proceso normalmente, la leche pasa en un tiempo de 15 segundos a una temperatura que oscila entre los

72° a 75° centígrados. La leche pasteurizada se enfría hasta los  $34,5 \pm 1^{\circ}\text{C}$  y se transporta, por medio de tuberías, hasta la tina correspondiente.

## **6. Inoculación**

La leche pasa a tinas de acero inoxidable a una temperatura de 32-35°C, donde se realiza la prueba de fosfatasa, esta tiene que dar como resultado fosfatasa negativa. se procede a adicionar fermento mesófilo R 704 al 1.75%, FL-DAN y el cloruro de Calcio.

## **7. Reposo**

La leche se deja en reposo de 30-40 minutos para asegurar que el cultivo láctico inoculado comience su actividad de acidificación de la leche para la posterior maduración de la cuajada.

## **8. Cuajado**

Consiste en la adición del cuajo, 3-5 ml por cada 100 litros de leche se agita para lograr la homogenización para luego dejarlo en reposo de 30 a 35 minutos.

## **9. Corte y agitación**

En este paso, se procede a cortar la masa formada, el corte se realiza con lira vertical y horizontal dejando el tamaño de los granos de cuajada de un centímetro aproximadamente. Se deja reposar por 5 minutos, posteriormente se agita por de 30 min.

## **10. Desuerado**

Este se realiza por medio de la instalación de una bomba, la cual extrae el suero de la tina enviándolo al tanque de recepción de suero. Seguidamente se acumula la cuajada a un extremo de la tina.

## **11. Picado y salado**

Se pesa la sal, se empieza a picar la cuajada dos veces para deshacer los granos de cuajada formados durante el reposo. Posteriormente se completa

el desuerado salándose la cuajada a medida que se pican los granos. Se adiciona el 5 % de sal, tomando en cuenta la cantidad de leche en proceso, dejándose en reposo.

### **12. Moldeo y prensado**

El moldeo de la cuajada se realiza en moldes de acero inoxidable colocándose en la prensa hidráulica a 60 psi, por un tiempo de 12- 24 horas.

### **13. Empaque y etiquetado**

Luego de transcurrido el tiempo de prensado, los quesos son sacados de los moldes y empacados en bolsas termo encogibles al vacío. Se identifica el producto con su debida etiqueta con la información establecida en la RTCA 67.01.07:10 Etiquetado general de los alimentos previamente envasados (preenvasados)

### **14. Almacenamiento**

Luego se almacena el producto en cuarto frio cumpliendo con lo dispuesto en la NTON 03 041 03 norma Técnica Nicaragüense de almacenamiento de productos alimenticios a una temperatura de 0 a 4° C hasta su distribución.

### **15. Distribución**

Se realiza el transporte del producto para el comercio nacional en camiones con temperatura controlada (termoking), a una temperatura 0 a 4°C.

12. ¿Puede indicarnos cuál es el porcentaje del mercado nacional abastecido por Cooperativa Cooproleche?

R: 2%.

13. ¿Bajo qué marca se distribuyen los productos de la Cooperativa?

R: Papa Chente.

14. ¿Qué porcentaje de su facturación es destinada a mercados extranjeros, nos puede indicar cuales son los principales destinos?

R: 99% hacia El salvador y Estados Unidos.

15. ¿La venta de productos terminados en el mercado local se ejecuta a través de factura comercial o existe un contrato o acuerdo comercial suscrito previamente?

R: Factura comercial

16. ¿Cómo son fijados los precios de exportación?

R: Dependencia Mercados en compra de materia prima. Costo

## Formato Entrevista Contador General y Administradora General



### UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES (UCC)

**Fecha:** 30/04/2023

**Nombre del Entrevistado:** Lic. Osneylin Coronado y Ninfa Zeledón

**Cargos:** Contador General y Administradora Financiera Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo

**Objetivo:** Conocer los aspectos generales de los principales procesos y condiciones actuales de la operación Contable de la Cooperativa Cooproleche R.L. El Triunfo.

#### Preguntas:

1. ¿Qué tan actualizados están sus estados Financieros?

R: Al día 12/05/2023 marzo 2023

2. ¿Cuál es la base normativa para la preparación de los estados financieros?

R: Según normativa aprobada en 31 de agosto 2011, también respetando los fundamentos de la Ley de Cooperativas, y los requerimientos del MEFCCA.

3. ¿Cuenta el personal de Contabilidad con adiestramiento y/o experiencia en Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF Pymes)

R: SI

4. ¿Los estados financieros son auditados por una firma externa?

R: No siempre

5. ¿Cuál es la Moneda Funcional?  
R: Córdoba
6. ¿Cuál es la moneda de presentación de los estados financieros?  
R: Córdoba
7. ¿Método de valuación de los inventarios?  
R: Costo promedio
8. ¿Cuenta la Cooperativa con un sistema de Costeo predeterminado (Costos por procesos, Costo por Absorción o Costos Directos)?  
R: No
9. ¿Maneja la Cooperativa Inventario en Consignación?  
R: No
10. ¿Cuentan con una política que regule los meses de inventario para determinadas familias?  
R: Levantamos Inventario físico diario en Kiosko y en la Bodega general cada fin de mes.
11. ¿Posee la Cooperativa arriendos operativos (Sin derecho de compra) o financieros (Con derecho de compra)?  
R: No
12. ¿Posee la Cooperativa activos biológicos animales y plantaciones?  
R: No
13. ¿Cuenta la Cooperativa con un manual de control interno?  
R: No